MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 15 de septiembre de 2023

Al responder cite este Nro.
20233600144273

DSEPP

PARA: Sandra Camargo Bendeck, Secretaria General DNP

DE: Comité Evaluador del concurso de méritos abierto del proceso DNP-CM-004-2023

ASUNTO: Respuestas a observaciones y segunda actualización del Informe de evaluación de las propuestas técnicas DNP-CM-004-2023

A continuación, se presentan las respuestas a las observaciones y la segunda actualización del Informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico y calificación del concurso de méritos DNP-CM-004-2023.

I. RESPUESTAS A OBSERVACIONES:

A. Observaciones presentadas en tiempo

Observaciones presentadas por CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA -13/09/2023 1:32 PM-

Observación 1

Criterio. Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección, (tomando como referencia la propuesta preliminar de cuestionario adjunto a este proceso19) argumentando cómo se adelantó este análisis, los resultados obtenidos y las recomendaciones derivadas del mismo que permitan mejorar el instrumento de recolección propuesto, teniendo en cuenta las particularidades de esta encuesta (3 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. Se presenta una metodología para la revisión posterior a la adjudicación y el análisis presentado no está enlazado con las 5 transformaciones del PND, la falta de este criterio debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. Al respecto, el Comité Técnico Evaluador constata que en el título *1.1.1. Análisis del instrumento de recolección anterior,* de la propuesta presentada por SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S. A, a partir de la página 5, se desarrolla *"una revisión del contenido del formulario suministrado2... y se presentan los principales hallazgos"* (p.5).

Seguido, en la Tabla 1. *Resultados de la revisión del cuestionario preliminar 2023 y propuestas de ajuste* (p. 6-8) la propuesta de la firma en mención realiza comentarios y sugerencias sobre los diferentes módulos del cuestionario preliminar propuesto como parte de este proceso y sugiere la inclusión de nuevas temáticas de

preguntas y en este sentido se evidencia que se toma como referencia el ANEXO PROPUESTA PRELIMINAR CUESTIONARIO 2023.pdf, como lo solicita el criterio.

Es preciso aclarar que el cuestionario anexo a este proceso (ANEXO PROPUESTA PRELIMINAR CUESTIONARIO 2023.pd) ya contempla las 5 transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, toda vez que, por tratarse de la Encuesta de Percepción Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo, este ejercicio de alineación es adelantado por equipo el técnico del DNP.

En este sentido, se aclara al proponente que el criterio de evaluación no solicita de manera explícita "*un análisis enlazado con las 5 transformaciones del PND"* por lo que el Comité Evaluador no considera que "*la falta de este criterio deba reflejarse en la disminución del puntaje asignado"* para la firma en cuestión.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 2

Criterio. Especificación y descripción del método y criterios para la selección del personal que realizará el trabajo de campo de la Encuesta, explicando por qué estos serían los más adecuados para esta Encuesta (1 punto)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. La propuesta no evidencia por qué el método y los criterios mencionados son lo más adecuados para el tipo de encuesta que se está contratando. La indicación es clara al señalar que además de describir es necesario explicar "por qué estos son los más adecuados para esta encuesta"

Literal b) 3 puntos:

- Especificación y descripción del método y criterios para la selección del personal que realizará el trabajo de campo de la Encuesta, explicando por qué estos serían los más adecuados para esta Encuesta **(1 punto)**

Fuente numeral 3.1.1.1 pliego de condiciones

La ausencia de explicación debe reflejarse en la disminución del puntaje asignado al proponente.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. Al respecto el Comité Técnico Evaluador constata que en el punto *1.1.4. Selección del personal que realizará el trabajo de campo*, de la propuesta presentada por SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A se especifica y describe cómo se hará la selección del personal de campo y los criterios de selección. Así mismo, se evidencia una explicación (p.16) sobre por qué lo que se propone es lo más adecuado con relación a la calidad certificada de los procesos propuestos, las características de la recolección (temática, despliegue logístico, tiempo limitado) y la rigurosidad del proceso expuesto, como se evidencia en el siguiente apartado tomado de la propuesta de la firma en cuestión:

> Todo el procedimiento antes detallado corresponde a uno de los procesos certificados bajo el Sistema de Gestión de Calidad de SEI, certificado por el ICONTEC, afrontando con oportunidad los retos que se presenten, y recurriendo siempre al apoyo de la entidad para buscar la mejor solución para las necesidades de la evaluación. Al tratarse de una recolección tan relevante por su temática, despliegue logístico y tiempo limitado, lo expuesto en esta sección permitirá realizar un proceso riguroso de selección de personal, completamente pertinente para los fines de la evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 3

Criterio. Descripción de la planeación de la capacitación del personal seleccionado para realizar el trabajo de campo de la Encuesta, explicando los contenidos a abordar, la metodología de la capacitación, el material requerido, los mecanismos de evaluación y la duración, y por qué lo que propone es lo más adecuado para la Encuesta (1 punto)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. Se describe la metodología, materiales, duración, contenido temático, sin embargo, no se explican los mecanismos de evaluación en el marco de la capacitación de los encuestadores; el requisito señala que se deben explicar entre otros "los mecanismos de evaluación" de la capacitación. Del mismo modo, en la propuesta no se evidencia por qué lo propuesto es lo más adecuado para la encuesta que se está contratando. La indicación es clara al señalar que además de describir el método y los criterios de selección es necesario explicar "por qué estos son los más adecuados para esta encuesta"

En atención a que la propuesta no evidencia los mecanismos de evaluación, y por lo tanto la explicación de la pertinencia para consultoría, debe reflejarse en la disminución del puntaje asignado al proponente.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. Al respecto el Comité Técnico Evaluador constata que en el título *1.1.5. Planeación de la capacitación del personal que realizará el trabajo de campo,* específicamente en la página 17, de la propuesta presentada por SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. se explican los mecanismos de evaluación en el siguiente sentido:

> Es fundamental diseñar evaluaciones teóricas y prácticas, para medir el nivel de apropiación de los conocimientos, así como para valorar las habilidades y experiencia del personal convocado. Estas evaluaciones se utilizarán para la selección del personal a contratar y para identificar los temas que necesitan refuerzo.

Por su parte, frente a la justificación de por qué lo que se propone es lo más adecuado, en el mismo apartado 1.1.5, se afirma que:

> Es característico de SEI considerar la capacitación como un elemento fundamental para la obtención de información de calidad, y es por ello que se implementará un proceso sujeto a la asesoría y supervisión, tanto de la directora del proyecto como de otros expertos de la compañía, con el respaldo de un proceso de planeación que garantiza que el personal seleccionado para realizar el trabajo de campo sea el más idóneo.

Seguido, en la página 18 la propuesta presenta lo siguiente:

> La supervisión de la capacitación del personal incluirá el seguimiento a indicadores, como la cantidad de asistentes frente a la cantidad de convocados y cantidad de contratados frente a cantidad de asistentes. Igualmente, se revisarán las evaluaciones a la capacitación e instructores, para detectar temas a reforzar. Tanto esta supervisión como la planeación de la capacitación que se describe en detalle en este numeral, se justifican por cuanto representan aspectos que impactan directamente la calidad de la información, al propender por la estandarización de criterios tanto para el personal de campo como para los demás participantes del operativo de recolección.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 4

Criterio. Descripción del proceso de ubicación y selección de las unidades de muestreo en el operativo de campo, y las estrategias de acercamiento con la unidad de análisis, explicando los métodos de sensibilización con la fuente (productos, canales, protección de datos e información idónea para la sensibilización) a fin de evitar el rechazo de la encuesta, justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de esta encuesta (2 puntos).

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. No se describe el proceso de ubicación y selección de las unidades de muestreo en el operativo de campo. Si bien se presentan los métodos de sensibilización con la fuente, no se justifica por qué lo que se propone es lo más adecuado en el marco de la encuesta, la falta de este criterio debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. Al respecto, el Comité Técnico Evaluador constata que en el apartado *1.1.7 Ubicación-selección de las unidades de muestreo y estrategias de acercamiento con la unidad de análisis* de la propuesta presentada por SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A., la firma indica respecto al "*proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo en el operativo de campo"* que este se hará *"según las pautas que se indican en el diseño muestral" (p. 26)*

Siguiendo lo señalado en la propuesta de la firma en cuestión, *se constata que en los apartados 2. Diseño muestral cuantitativo, títulos .2.2. Descripción detallada de los marcos de muestreo (fuentes y etapas) y 2.3. Descripción y justificación general del diseño de muestreo (p. 58-64)* se describe la identificación y localización de las unidades de muestreo objeto de selección.

Ahora bien, respecto a la justificación sobre por qué lo que se propone es lo más adecuado, la propuesta plantea en el aparato *1.1.7 Ubicación-selección de las unidades de muestreo y estrategias de acercamiento con la unidad de análisis* (p. 28) lo siguiente:

> Lo propuesto es lo más adecuado, pues basados en las anteriores experiencias se puede afirmar que, atendiendo pautas como las esbozadas en estos párrafos, se logran minimizar los riesgos que implican las dificultades y eventualidades que se puedan presentar durante el desarrollo del operativo de campo. Esto se justifica por la experiencia de la compañía afrontando operativos de recolección retadores en todos los estratos y zonas del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 5

Criterio. Descripción y justificación del proceso, estrategias e indicadores de control y supervisión durante el operativo de recolección de información para esta encuesta (1 punto)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. Se describen las estrategias de supervisión, pero no se presentan indicadores de control y supervisión durante el operativo de recolección, la ausencia de este criterio debe verse refleja en la disminución del puntaje otorgado.

Respuesta:

Al respecto se aclara al proponente que de acuerdo con el memorando de *Respuestas a observaciones y actualización del Informe de evaluación de las propuestas técnicas DNP-CM-004-2023*, publicado en SECOP II el día 12 de septiembre, la calificación del criterio "*Descripción y justificación del proceso, estrategias e indicadores de control y supervisión durante el operativo de recolección de información para esta encuesta (1 punto)"* para la firma SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A , corresponde a la mitad del máximo puntaje posible para dicho criterio, lo que obedece de acuerdo con la observación presentada en dicho informe a: *"Se describen estrategias de supervisión, no obstante no se justifica lo propuesto para el caso de la encuesta. Tampoco se enuncian y se explican indicadores de control"* (p.59)

En relación con lo anterior, se precisa que de acuerdo con el numeral *3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO, del pliego de condiciones definitivo* (p.50-51)

> *"Para cada ítem (1. al 3.) se calificará de la siguiente forma:*
> *- El puntaje completo si cumple con cada uno de los criterios fijados.*
> *- La mitad del puntaje si cumple parcialmente con los criterios fijados.*
> *- Con cero (0) puntos si no cumple"*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 6

Criterio. Desarrollo del plan del operativo de la encuesta especificando tiempos, mapas de acceso, rutas, productos cartográficos y cobertura a los municipios definidos en el diseño muestral, basados en las particularidades de esta encuesta (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. El proponente no presenta rutas, mapas de acceso, ni coberturas a los municipios definidos en el diseño muestral y los aspectos logísticos presentados son generales y no se justifica la relación con este operativo puntual, la falta de este criterio debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

Al respecto se aclara al proponente que de acuerdo con el memorando de *Respuestas a observaciones y actualización del Informe de evaluación de las propuestas técnicas DNP-CM-004-2023*, publicado en SECOP II el día 12 de septiembre, la calificación del criterio "*Desarrollo del plan del operativo de la encuesta especificando tiempos, mapas de acceso, rutas, productos cartográficos y cobertura a los municipios definidos en el diseño muestral, basados en las particularidades de esta encuesta (2 puntos)"* para la firma SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A , corresponde a la mitad del máximo puntaje posible para dicho criterio, lo que obedece de acuerdo con la observación presentada en dicho informe a: *"Se presenta un desarrollo del plan operativo especificando tiempos, no obstante aunque se hace mención, no se presenta una propuesta de rutas, accesos, o productos cartográficos, mapas. El requerimiento es claro en que se deben especificar estos aspectos en la propuesta. No es una justificación que habrá situaciones que deberán concertarse con el DNP para no ser presentadas en la propuesta" (p.59)*

Adicionalmente y en relación con lo anterior, se precisa que de acuerdo con el numeral *3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO, del pliego de condiciones definitivo* (p. 50-51)

> *"Para cada ítem (1. al 3.) se calificará de la siguiente forma:*
> *- El puntaje completo si cumple con cada uno de los criterios fijados.*
> *- La mitad del puntaje si cumple parcialmente con los criterios fijados.*
> *- Con cero (0) puntos si no cumple"*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 7

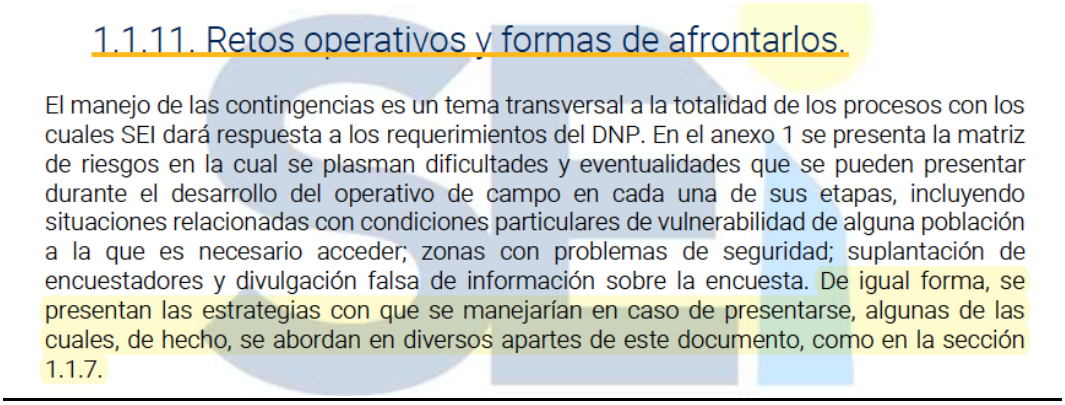
Criterio. Especificación de estrategias orientadas a enfrentar novedades operativas (dificultades y eventualidades) que se puedan presentar durante el desarrollo del operativo de campo en cada una de sus etapas. De manera general, , teniendo en cuenta: i) las características y condiciones particulares de vulnerabilidad de alguna población a la que sea necesario acceder (victimas, indígenas, afrocolombianos, entre otros); ii) zonas de difícil acceso; iii) zonas con problemas de seguridad; iv) suplantación de encuestadores, v) divulgación falsa de información sobre la encuesta, vi) zonas que requieran permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas vii) tiempos restringidos para la recolección en campo, entre otras condiciones de riesgo que se identifiquen, justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado teniendo en cuenta las particularidades y tiempos de esta encuesta (3 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. La propuesta no especifica la forma de enfrentar algunas de las dificultades que textualmente se plantean en el requisito: ii) Zonas de difícil acceso, iii) zonas con problemas de seguridad, vi) zonas que requiere permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas, se concentra en los tiempos restringidos para la recolección de campo.

La ausencia de explicación para TODAS las novedades operativas expuestas por el criterio debe reflejarse en la disminución del puntaje asignado al proponente.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. Al respecto el Comité Técnico Evaluador constata que en el apartado 1.1.11 *Retos operativos y formas de afrontarlo*, de la propuesta presentada por SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A, la firma remite a la *sección 1.1.7.*



1.1.11. Retos operativos y formas de afrontarlos.

El manejo de las contingencias es un tema transversal a la totalidad de los procesos con los cuales SEI dará respuesta a los requerimientos del DNP. En el anexo 1 se presenta la matriz de riesgos en la cual se plasman dificultades y eventualidades que se pueden presentar durante el desarrollo del operativo de campo en cada una de sus etapas, incluyendo situaciones relacionadas con condiciones particulares de vulnerabilidad de alguna población a la que es necesario acceder; zonas con problemas de seguridad; suplantación de encuestadores y divulgación falsa de información sobre la encuesta. De igual forma, se presentan las estrategias con que se manejarían en caso de presentarse, algunas de las cuales, de hecho, se abordan en diversos apartes de este documento, como en la sección 1.1.7.

En este sentido, en la sección 1.1.7 (p. 27) se desarrollan las estrategias para acceder a *las zonas de difícil acceso* y *zonas con problemas de inseguridad*, entre otras, así:

Para llegar a *zonas de difícil acceso*, bien sea por la deficiencia de vías de comunicación o de transporte regular, o por condiciones climáticas o ambientales que restrinjan la llegada, se planea ubicar telefónicamente a líderes comunitarios, promotoras de salud o docentes, de los cuales generalmente se tiene información de contacto en las administraciones municipales, con el fin de programar la mejor manera de hacer las actividades en la zona. En todos los casos, se debe recurrir a conocedores de la región para encontrar soluciones que hagan viable el desarrollo del operativo de recolección.

En el caso de que resulte muestra seleccionada en *zonas con problemas de inseguridad*, cuando se trata de presencia de grupos de delincuencia común, se recurrirá a indagar a las autoridades locales para conocer su recomendación inicial. A partir de ese concepto se decidirá la conveniencia de abordar la zona, en cuyo caso se deberá contar con el acompañamiento de miembros de la fuerza pública para acceder a los sectores difíciles, y con personas de la comunidad que sean garantes de la integridad de los miembros del equipo de recolección. Ahora bien, cuando se refiere a problemas por presencia de grupos armados al margen de la ley, que son quienes controlan el acceso y movilidad al lugar, se evaluará con las autoridades locales la situación particular con el fin de tomar una decisión que no ponga en riesgo la integridad del equipo encuestador ni de los encuestados. Para ello podrá recurrirse al contacto con líderes comunitarios que faciliten el ingreso y aplicación de encuestas, si se les explica en detalle el propósito de la encuesta.

Ahora, respecto a las estrategias para las zonas que requieren permisos especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas, se verifica que en el desarrollo del apartado *1.1.11. Retos operativos y formas de afrontarlos* (p. 41) la firma desarrolla el *reto 44*, que corresponde a "*restricciones para laborar en San Andrés*" como se expone en la siguiente imagen:

RETO #	DESCRIPCIÓN DEL RETO	ESTRATEGIA PARA AFRONTAR EL RETO
43.	También por la cobertura y dispersión que trae consigo la selección de por lo menos 236 municipios y debido a las características del estudio, hay una alta probabilidad de que salgan seleccionadas áreas geográficas donde la señal tanto para celulares como para internet sea muy deficiente, por lo tanto, habrá dificultad en la comunicación con la coordinación operativa del proyecto y con la sincronización de las encuestas aplicadas.	En territorio, el personal de campo y en coordinación con el operador de la modalidad y los líderes de las comunidades deben establecer estrategias que permitan sortear esta dificultad, como: • Ubicar sitios dentro del recorrido donde se tenga señal (escuelas, centros poblados, etc.). • Personas que tengan radio teléfono. • Conductores que se desplacen de forma rutinaria a la cabecera municipal o lugares donde exista buena comunicación, con el fin de enviar recados.
44.	Restricciones para laborar en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, departamento que tiene una alta probabilidad de ser seleccionada. De acuerdo con el decreto 2762 de 1991 (artículo 18), se restringe que laboren allí personas que no residan en la isla y que no pertenezcan al grupo étnico Raizal, quienes deberán obtener un permiso temporal para trabajar, autorizado por la entidad competente, en este caso la Oficina de Control de Circulación y Residencia (OCRE); trámite que suele ser bastante lento y difícil.	Antes del inicio del operativo de recolección de datos, de manera conjunta el cliente y SEI deben gestionar y tramitar los respectivos permisos con la entidad competente para que el personal de campo se pueda desplazar, ingresar y laborar en la isla sin inconvenientes.

En este sentido, la propuesta identifica y específica estrategias orientadas a enfrentar novedades operativas que se pueden presentar en el desarrollo del operativo y desarrolla todas las estrategias de las dificultades enunciadas en el criterio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 8

Criterio. Explicación y justificación del proceso de incorporación de hallazgos y resultados de la prueba piloto en el operativo de campo definitivo basados en las particularidades de esta encuesta y sus tiempos de ejecución (1 punto)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. No se presentan los tiempos requeridos para la incorporación de hallazgos y ajustes de la prueba piloto en el formulario final, la falta de este criterio debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta

No se acepta la solicitud del proponente. Se aclara que el criterio no solicita "*los tiempos requeridos para la incorporación de hallazgos y ajustes de la prueba piloto en el formulario final".*

En relación con esto la expresión *"basados en las particularidades de esta encuesta y sus tiempos de ejecución*" en la parte final del criterio de evaluación, se refiere en el contenido de la frase a los tiempos de ejecución de la encuesta como una de las características y particularidades de esta a resaltar, situación que se reitera en varios de los criterios de evaluación e incluso se propone como uno de los retos a abordar por parte de los proponentes en sus propuestas para otros criterios.

Adicionalmente, se aclara que de acuerdo con el memorando de *Respuestas a observaciones y actualización del Informe de evaluación de las propuestas técnicas DNP-CM-004-2023*, publicado en SECOP II el día 12 de septiembre, la calificación del criterio

"*Explicación y justificación del proceso de incorporación de hallazgos y resultados de la prueba piloto en el operativo de campo definitivo basados en las particularidades de esta encuesta y sus tiempos de ejecución (1 punto")* para la firma SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A , corresponde a la mitad del máximo puntaje posible para dicho criterio, lo que obedece de acuerdo con la observación presentada en dicho informe a: *"Aunque se hace mención a la forma en que pueden ser incorporados los hallazgos y resultados de la prueba piloto, La propuesta no evidencia una justificación del proceso de incorporación de hallazgos coherente con las particularidades de la encuesta y sus tiempos de ejecución como lo solicita el requisito"(p.60)*

Adicionalmente y en relación con lo anterior, se precisa que de acuerdo con el numeral *3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO, del pliego de condiciones definitivo* (p. 50-51)

> *"Para cada ítem (1. al 3.) se calificará de la siguiente forma:*
> *- El puntaje completo si cumple con cada uno de los criterios fijados.*
> *- La mitad del puntaje si cumple parcialmente con los criterios fijados.*
> *- Con cero (0) puntos si no cumple"*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

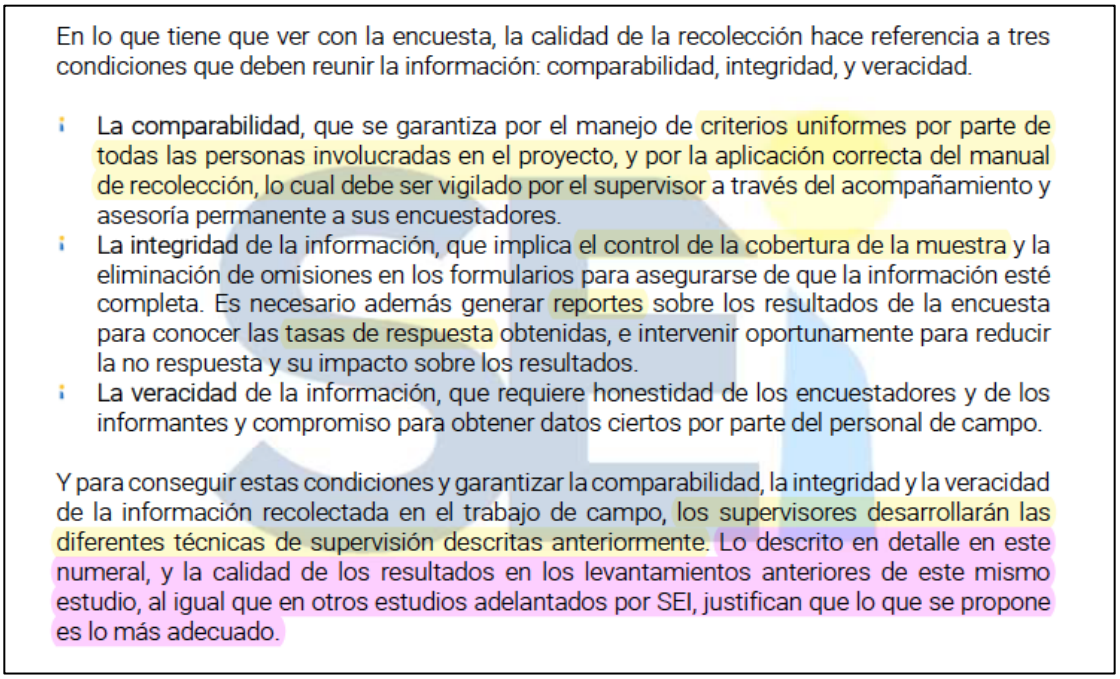
Observación 9

Criterio. Definición de cómo se va a garantizar la comparabilidad, la integridad y la veracidad de la información recolectada en el trabajo de campo justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta. (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. La información presentada no muestra particularización para el levantamiento de esta encuesta, la ausencia de este criterio debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

No se acepta la observación del proponente. El Comité Técnico Evaluador constata que en el apartado 1.*1.3 Calidad de la Información* (p. 47-48) de la propuesta presentada por SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A, la firma desarrolla lo solicitado en el criterio, como se evidencia en la siguiente imagen, lo cual se amplía a lo larga del apartado:



En lo que tiene que ver con la encuesta, la calidad de la recolección hace referencia a tres condiciones que deben reunir la información: comparabilidad, integridad, y veracidad.

- La comparabilidad, que se garantiza por el manejo de criterios uniformes por parte de todas las personas involucradas en el proyecto, y por la aplicación correcta del manual de recolección, lo cual debe ser vigilado por el supervisor a través del acompañamiento y asesoría permanente a sus encuestadores.
- La integridad de la información, que implica el control de la cobertura de la muestra y la eliminación de omisiones en los formularios para asegurarse de que la información esté completa. Es necesario además generar reportes sobre los resultados de la encuesta para conocer las tasas de respuesta obtenidas, e intervenir oportunamente para reducir la no respuesta y su impacto sobre los resultados.
- La veracidad de la información, que requiere honestidad de los encuestadores y de los informantes y compromiso para obtener datos ciertos por parte del personal de campo.

Y para conseguir estas condiciones y garantizar la comparabilidad, la integridad y la veracidad de la información recolectada en el trabajo de campo, los supervisores desarrollarán las diferentes técnicas de supervisión descritas anteriormente. Lo descrito en detalle en este numeral, y la calidad de los resultados en los levantamientos anteriores de este mismo estudio, al igual que en otros estudios adelantados por SEI, justifican que lo que se propone es lo más adecuado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 10

Criterio. Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información de esta encuesta, justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. La información presentada no muestra particularización para el levantamiento de esta encuesta, la falta de este criterio debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta

No se acepta la solicitud del proponente. Se aclara que de acuerdo con el memorando de *Respuestas a observaciones y actualización del Informe de evaluación de las propuestas técnicas DNP-CM-004-2023*, publicado en SECOP II el día 12 de septiembre, la calificación del criterio "*Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información de esta encuesta, justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta (2 puntos)"* para la firma SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A , corresponde a la mitad del máximo puntaje posible para dicho criterio, lo que obedece de acuerdo con la observación presentada en dicho informe a: *" Las medidas de calidad se evidencian algunas a lo largo de la propuesta, especialmente en el diseño muestral, sin embargo para el uso o análisis de la información recolectada es central que se describan y se hagan explícitas estas medidas (cobertura, tasas de respuesta, CVE, intervalos de confianza, errores, entre otras) que garantizan la calidad y uso final de la información. Así mismo, el requisito exige que se justifique por qué las medidas escogidas son las más adecuadas para el desarrollo de esta encuesta, al no describirse como lo solicita el ítem, este aspecto tampoco se evidencia" ((p.60)*

En relación con lo anterior, se precisa que de acuerdo con el numeral *3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO, del pliego de condiciones definitivo* (p.50-51)

> *"Para cada ítem (1. al 3.) se calificará de la siguiente forma:*
> *- El puntaje completo si cumple con cada uno de los criterios fijados.*
> *- La mitad del puntaje si cumple parcialmente con los criterios fijados.*
> *- Con cero (0) puntos si no cumple"*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 11

Criterio. Definición y descripción del esquema de flujo de la información obtenida en campo justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. La propuesta no evidencia la justificación del por qué lo propuesto es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta, la ausencia de este criterio debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. El Comité Técnico Evaluador constata que en la *Figura 4. Esquema de flujo de la información obtenida en campo (p. 50*), de la propuesta de SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. la firma presenta el flujo de información. Seguido, en la página 51 la propuesta describe el flujo de información y justifica por qué lo propuesto es lo más adecuado, como se muestra en siguiente imagen:

La primera parte, inicia con el diseño muestral y el informe metodológico donde están descritos los procedimientos operativos y logísticos, de los cuales se desprende un cronograma detallado por cada uno de los grupos de campo. De acuerdo con la metodología definida, cada encuestador realiza el recuento y selección de las personas a encuestar y una vez terminado este proceso, se reúne con el supervisor para consolidar los archivos y enviar la información a Bogotá.

En la segunda etapa la información es transmitida vía Internet, previo empaquetamiento en archivos cifrados, los cuales son recibidos por el responsable de sistemas.

En la tercera y última etapa los archivos son procesados y como resultado de ello se generan frecuencias y tablas, las cuales son revisadas para verificar que todos los valores estén dentro de los rangos programados y la reiteración de respuestas como No Sabe /No Responde, entre otros aspectos. Una vez depurada la información, ésta se consolida y el responsable de sistemas procede a la estructuración definitiva de la información. Es importante mencionar que paralelamente al desarrollo del operativo de campo, se irá desarrollando el proceso de documentación de las bases de datos, en lo que corresponde a sus diferentes componentes, como son: estadística, recolección de datos y bases de datos. La justificación para proponer tal esquema se basa en la secuencia lógica de las tareas propuestas y la pertinencia de las herramientas utilizadas, lo cual ha sido ampliamente probado por la compañía a través de la ejecución de un gran número de levantamientos de información, incluidos los anteriores levantamientos de la encuesta de percepción del PND.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem

Observación 12

Criterio. Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. La propuesta no evidencia la justificación del por qué lo propuesto es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta

3.Calidad de la información
• Definición de cómo se va a garantizar la comparabilidad, la integridad y la veracidad de la información recolectada en el trabajo de campo justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta. **(2 puntos)** • Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información de esta encuesta, justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta **(2 puntos)** • Definición y descripción del esquema de flujo de la información obtenida en campo justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta **(2 puntos)** • Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta **(2 puntos)**

Fuente numeral 3.1.1.1 pliego de condiciones

La ausencia de explicación debe reflejarse en la disminución del puntaje asignado al proponente.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. Se aclara que de acuerdo con el memorando de *Respuestas a observaciones y actualización del Informe de evaluación de las propuestas técnicas DNP-CM-004-2023*, publicado en SECOP II el día 12 de septiembre, la calificación del criterio "*Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información justificando por qué lo que se propone es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta (2 puntos)"* para la firma SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A, corresponde a la mitad del máximo puntaje posible para dicho criterio, lo que obedece de acuerdo con la observación presentada en dicho informe a: *"Se especifican procesos de depuración de datos a lo largo de la propuesta (p.13, 47,49) y se describen procesos de garantía respaldados por el Sistema de Gestión de Calidad que incluye el proceso de levantamiento de y procesamiento de información. Si embargo, no se evidencia de manera clara justificación de lo propuesto" (p.60)*

En relación con lo anterior, se precisa que de acuerdo con el numeral *3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO, del pliego de condiciones definitivo* (p. 50-51)

> *"Para cada ítem (1. al 3.) se calificará de la siguiente forma:*
> *- El puntaje completo si cumple con cada uno de los criterios fijados.*
> *- La mitad del puntaje si cumple parcialmente con los criterios fijados.*
> *- Con cero (0) puntos si no cumple"*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

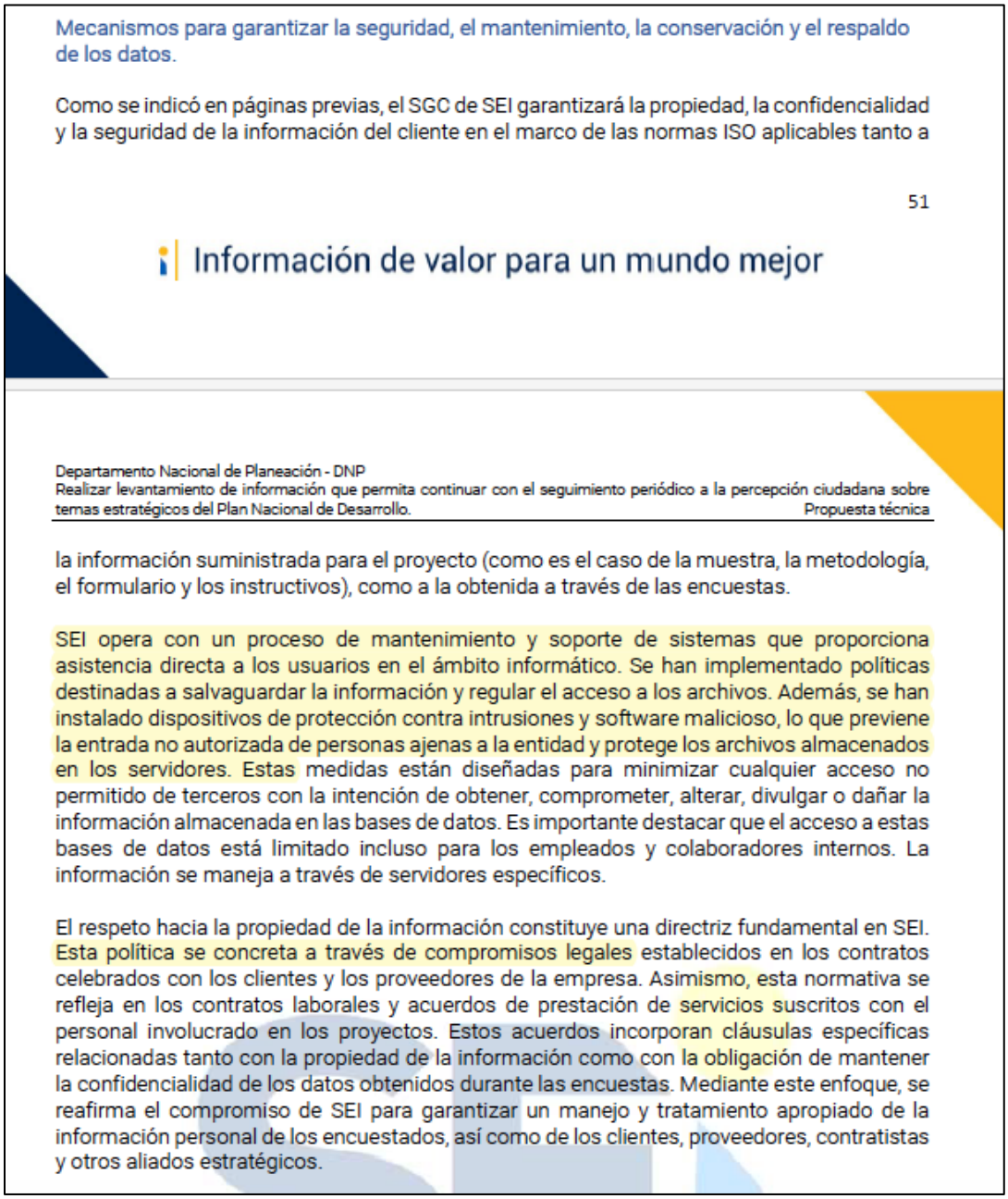
Observación 13

Criterio. Descripción de los mecanismos para garantizar la seguridad, el mantenimiento, la conservación y el respaldo de los datos. (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. Se presentan líneas generales, pero no una descripción de los mecanismos implementados por la firma, la falta de este criterio debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del interesado. El Comité Técnico Evaluador, constata que en el apartado "*Mecanismos para garantizar la seguridad, el mantenimiento, la conservación y el respaldo de los datos" (p.51-52)* de la propuesta de SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. se describen mecanismos para garantizar la seguridad, el mantenimiento, la conservación y el respaldo de los datos, como se muestra en la siguiente imagen:



Mecanismos para garantizar la seguridad, el mantenimiento, la conservación y el respaldo de los datos.

Como se indicó en páginas previas, el SGC de SEI garantizará la propiedad, la confidencialidad y la seguridad de la información del cliente en el marco de las normas ISO aplicables tanto a

51

Información de valor para un mundo mejor

Departamento Nacional de Planeación - DNP
Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo. Propuesta técnica

la información suministrada para el proyecto (como es el caso de la muestra, la metodología, el formulario y los instructivos), como a la obtenida a través de las encuestas.

SEI opera con un proceso de mantenimiento y soporte de sistemas que proporciona asistencia directa a los usuarios en el ámbito informático. Se han implementado políticas destinadas a salvaguardar la información y regular el acceso a los archivos. Además, se han instalado dispositivos de protección contra intrusiones y software malicioso, lo que previene la entrada no autorizada de personas ajenas a la entidad y protege los archivos almacenados en los servidores. Estas medidas están diseñadas para minimizar cualquier acceso no permitido de terceros con la intención de obtener, comprometer, alterar, divulgar o dañar la información almacenada en las bases de datos. Es importante destacar que el acceso a estas bases de datos está limitado incluso para los empleados y colaboradores internos. La información se maneja a través de servidores específicos.

El respeto hacia la propiedad de la información constituye una directriz fundamental en SEI. Esta política se concreta a través de compromisos legales establecidos en los contratos celebrados con los clientes y los proveedores de la empresa. Asimismo, esta normativa se refleja en los contratos laborales y acuerdos de prestación de servicios suscritos con el personal involucrado en los proyectos. Estos acuerdos incorporan cláusulas específicas relacionadas tanto con la propiedad de la información como con la obligación de mantener la confidencialidad de los datos obtenidos durante las encuestas. Mediante este enfoque, se reafirma el compromiso de SEI para garantizar un manejo y tratamiento apropiado de la información personal de los encuestados, así como de los clientes, proveedores, contratistas y otros aliados estratégicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

DISEÑO MUESTRAL

Observación 14

Criterio. Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases. Se debe especificar cómo se llevará a cabo la implementación de los algoritmos de selección (paquetes, módulos, funciones o software que se considerará). (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. En la página 66 el proponente indica que en el muestreo MAS que propone para algunas unidades de muestreo, todas las muestras tienen la misma probabilidad dada por 1/(N/n). Lo cual es una equivocación, según la literatura de muestreo dicha probabilidad debe ser 1/(N Combinado n). La falta de precisión en la probabilidad debe verse reflejada en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. El criterio mencionado requiere: "Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases. Se debe indicar cómo se llevará a cabo la implementación de dichos algoritmos (paquetes, módulos, funciones o software que se utilizarán)".

Tomando en consideración lo anterior, se constata que el proponente, SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A., cumple con este criterio al presentar y describir el algoritmo de selección Coordinado Negativo en la página 66 y mencionar la función y el software a implementar en la página 65. A pesar de que se encuentra un error tipográfico al escribir la probabilidad de selección en un diseño MAS, esto no guarda relación con el objetivo específico del criterio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 15

Criterio. Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva (Bootstrap, Jacknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permiten estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de caracterización de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los pesos de muestreo y el diseño muestral. (2 puntos)

*SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. La fórmula de la varianza para el total estimado dada al final de la página 75 y al inicio de la página 76 (y a lo largo de las demás etapas) son erradas. Toda vez que según la literatura de muestreo para un diseño MAS: V(ty)=N^2/n * (1 - n/N) * S^2*

Sin embargo, el proponente considera que la varianza es N/n(1-n/N)^2 * S^2, lo cual no corresponde a la varianza del muestreo propuesto, el error expuesto debe verse reflejado en la disminución del puntaje asignado.*

Respuesta:

Se aclara que de acuerdo con el memorando de Respuestas a observaciones y actualización del Informe de evaluación de las propuestas técnicas DNP-CM-004-2023, publicado en SECOP II el día 12 de septiembre, la calificación del *"criterio Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva (Bootstrap, Jacknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permiten estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de caracterización de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los pesos de muestreo y el diseño muestral. (2 puntos)"* para la firma SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A, corresponde a la mitad del máximo

puntaje posible para dicho criterio, lo que obedece de acuerdo con la observación presentada en dicho informe a: *"La sección 2.6 presenta las medidas de calidad de parámetros de caracterización (estimación de la varianza). Se define la expresión teórica de la estimación de la varianza teniendo en cuenta la estrategia de muestreo propuesta. Sin embargo, la expresión que estima las varianzas asociadas en la primera etapa bajo un diseño aleatorio simple sin reemplazo presenta un error"* (p.61)) En este sentido la observación con el error en la expresión de la varianza para el diseño propuesto ya fue considerada por el Comité Técnico en el informe en mención.

En relación con lo anterior, se precisa que de acuerdo con el numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO, del pliego de condiciones definitivo (p.50-51)

> "Para cada ítem (1. al 3.) se calificará de la siguiente forma:
> - El puntaje completo si cumple con cada uno de los criterios fijados.
> - La mitad del puntaje si cumple parcialmente con los criterios fijados.
> - Con cero (0) puntos si no cumple"

Teniendo en cuenta lo dicho, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observación 16

Criterio. Se espera que el proponente realice una simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error que se acerquen al error mínimo esperado de la consultoría de levantamiento de información, además, de la definición del nivel de precisión para cada uno de los niveles de desagregación esperados. (3 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. El código computacional "Simulacion_Logros2023.R" que se encuentra en la carpeta "2. Simulacion", no se considera el diseño en el cálculo de las medidas de error, lo cual es evidente en la línea 536, donde las métricas son basadas en la muestra sin considerar el diseño. Bajo el supuesto que esté siguiendo una metodología bootstrap en la simulación, esta tiene dos problemas, la primera es que el muestreo es de varias etapas, así que debe considerar el procedimiento de corrección de Rao-Wu, que no se hace dentro del script. Aunque lo anterior ya invalida cualquier cálculo, también se debe considerar que en métodos de remuestreo se estima la varianza y se saca la raíz cuadrada para llegar al error estándar, y que el mismo no puede ser obtenido como un promedio de los errores estándar de las remuestras.

El error expuesto debe verse reflejado en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

Se acepta la solicitud del proponente. La decisión se basa en una revisión adicional de la propuesta, donde se observó que el código computacional "Simulacion_Logros2023.R" no tiene en cuenta el diseño en el cálculo de las medidas de error y tampoco utiliza una metodología de corrección adecuada. Si el diseño de muestreo (que incluye varias etapas) no se considera y no se aplican las correcciones necesarias, las estimaciones de las medidas de error pueden ser inexactas, lo que finalmente afectaría la confiabilidad de los resultados.

Dado lo anterior, el comité evaluador asignará a la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A para este ítem la mitad del puntaje máximo posible. Por lo tanto, se procederá a realizar el ajuste correspondiente en la sección correspondiente del informe de evaluación.

Observación 17

Criterio. Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo que permita obtener estimaciones precisas y confiables para los parámetros de caracterización de acuerdo con las especificaciones en el anexo técnico. Para los diseños muestrales de varias etapas o fases se deberán establecer el tamaño de muestra de cada una de las unidades de muestreo. El tamaño de muestra definido establecido debe ser mayor o igual al tamaño de muestra mínima establecido en los pliegos de condiciones y debe satisfacer las medidas de precisión y calidad establecidas en el anexo técnico (márgenes de error, coeficientes de variación, ancho del intervalo de confianza, entre otros). (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. El código computacional "Simulacion_Logros2023.R" que se encuentra en la carpeta "2. Simulacion", en la línea 170 recorta el marco muestral, quitando a las manzanas con baja densidad poblacional, perdido el "principio de representatividad" toda vez que no todos los segmentos tienen una probabilidad mayor que cero de entrar en la muestra. Esto se evidencia con el siguiente comando realizado en las líneas 170 y 171 tomado literalmente del script: # Exclusión de manzanas con menos de 4 viviendasmarcomz <- marcomz %>% filter(VIVIENDAS >= 4).

Adicional, en el script no se considera el diseño en el cálculo de las medidas de error, lo cual es evidente en la línea 536, donde las métricas son basadas en la muestra sin considerar el diseño.

El error expuesto debe verse reflejado en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente. El criterio mencionado requiere: “Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo que permita obtener estimaciones precisas y confiables para los parámetros de caracterización de acuerdo con las especificaciones en el anexo técnico…)”.

Tomando en consideración lo anterior, el proponente, SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A., cumple con este criterio al proponer y presentar tamaños de muestra mayores a los establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta lo dicho, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem

Observación 18

Criterio. Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión de los estimadores de los parámetros de caracterización y cuantificación de resultados del programa. (2 puntos)

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S A. El código computacional "Simulacion_Logros2023.R" que se encuentra en la carpeta "2. Simulacion", en la línea 170 recorta el marco muestral, quitando a las manzanas con baja densidad poblacional, perdido el "principio de representatividad" toda vez que no todos los segmentos tienen una probabilidad mayor que cero de entrar en la muestra. Esto se evidencia con el siguiente comando realizado en las líneas 170 y 171 tomado literalmente del script:# Exclusión de manzanas con menos de 4 viviendasmarcomz <- marcomz %>% filter(VIVIENDAS >= 4).

Adicional, en el script no se considera el diseño en el cálculo de las medidas de error, lo cual es evidente en la línea 536, donde las métricas son basadas en la muestra sin considerar el diseño ni la corrección de Rao-Wu para diseños estratificados con varias etapas.

El error expuesto debe verse reflejado en la disminución del puntaje asignado.

Respuesta:

No se acepta la solicitud del proponente.

Se aclara que de acuerdo con el memorando de Respuestas a observaciones y actualización del Informe de evaluación de las propuestas técnicas DNP-CM-004-2023, publicado en SECOP II el día 12 de septiembre, la calificación del criterio *"Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión de los estimadores de los parámetros de caracterización y cuantificación de resultados del programa. (2 puntos)* para la firma SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A, corresponde a la mitad del máximo puntaje posible para dicho criterio, lo que obedece de acuerdo con la observación presentada en dicho informe a*: "(…) las medidas de precisión calculadas en ese anexo no tienen en cuenta el diseño muestral propuesto, que es un diseño en varias etapas. Es importante que las medidas de precisión reflejen adecuadamente el diseño muestral real que se utilizará en la recopilación de datos y la estimación de los parámetros"* (p.62).

En relación con lo anterior, se precisa que de acuerdo con el numeral 3.1.1. ENFOQUE METODOLÓGICO, del pliego de condiciones definitivo (p.50-51)

> "Para cada ítem (1. al 3.) se calificará de la siguiente forma:
> - El puntaje completo si cumple con cada uno de los criterios fijados.
> - La mitad del puntaje si cumple parcialmente con los criterios fijados.
> - Con cero (0) puntos si no cumple"

Teniendo en cuenta lo dicho, el Comité Técnico Evaluador reitera la calificación del proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. para este ítem.

Observaciones presentadas por CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023 (13/09/2023 2:36:05 PM)

Observación 1:

"(…) Revisada la respuesta del comité evaluador es claro que la misma no corresponde a la realidad de la certificación
aportada en el periodo de subsanación establecido, pues como bien lo indica la certificación aclara las actividades desplegadas por nuestra profesional dejando evidente que en el periodo certificado se desempeñó como la Directora y Coordinadora de los diferentes estudios y proyectos, realizando las siguientes actividades.
• Coordinación en la recolección de información cuantitativa primaria • Coordinación trabajo de campo en censos.. cargos y actividades que fueron solicitados en los pliegos de condiciones, por lo cual no se entiende el por qué la Entidad insiste en que dicha certificación No cumple, configurando así una falta grave, debido a la inaplicación de principios establecidos en la constitución y la Ley como se explicará a continuación: (…)"

Respuesta:

En atención a la observación y los términos usados por el proponente es necesario realizar las siguientes aclaraciones:

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 2 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021) y en virtud del cronograma de los procesos de selección, se publicaron dentro de los términos procesales las evaluaciones, e informes respectivos, así como sus actualizaciones y las respuestas a las observaciones que se han suscitado en el giro normal del proceso de selección, lo cual puede ser corroborado en el SECOP II, permitiendo que de acuerdo con las etapas procesales los oferentes puedan hacer las observaciones que consideren pertinentes, así como al Comité Técnico Evaluador poder ratificar su evaluación o actualizarla según sea el caso.

De la misma forma se resalta que el Comité Técnico Evaluador, jurídico y financiero, efectuó el análisis de las propuestas dándole la publicidad y oportunidad de réplica de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, con el fin de que el informe final y recomendación de adjudicación sea objetivo y transparente, sin que se favorezca ningún interés particular.

Es de anotarse que con relación al principio de buena fe, este obliga a la administración pública y a los particulares, oferentes y contratistas a tener en cuenta las exigencias éticas que emergen de la mutua confianza en los procesos de contratación, razón por la cual el DNP en ninguna de sus evaluaciones ha sugerido ni invalidado la veracidad de ninguno de los documentos, entendiendo que cada uno de ellos es cierto y verdadero, por lo cual no se acepta la observación del proponente al afirmar que el Comité Técnico Evaluador desconoce el principio de buena fe en este proceso al solicitar aclaraciones y subsanaciones de los documentos, máxime cuando la selección objetiva y transparente en los procesos de contratación adelantados por la Entidad, son principios pilares en cada una de las evaluaciones y actividades que en materia contractual se adelantan.

Ahora bien, en línea con lo expuesto, dentro del deber que le asiste a la Entidad, en atención a la etapa en que se encuentra el proceso de selección, y considerando la observación presentada por el Consorcio Infométrika – Deproyectos DNP-004-2023 a la actualización del informe de evaluación, manifiesta que la "(...) certificación aportada en el periodo de subsanación..." no es una aclaración de la inicialmente aportada dado que está subsanando, el Comité Técnico Evaluador procede a revisar nuevamente, a la luz de la aclaración realizada, los documentos adicionales aportados dentro del término de traslado de la evaluación para realizar la validación del requisito, tomando cómo válida de manera individual dicha certificación en reemplazo de la inicialmente aportada por el proponente, verificación que se adelanta de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo, como se ha realizado a lo largo de todo el proceso, que define en particular para este caso los requisitos asociados al perfil exigido en el numeral "2.2.2.1 Equipo de trabajo" para el rol de coordinador de trabajo campo.

Para el efecto se desagrega la experiencia solicitada y se analiza su cumplimiento así:

1. **Tiempo requerido:**

Requisito establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo:

> ***"Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años*** *en alguno de los siguientes roles, funciones o actividades:*

- Dirección
- Coordinación
En la recolección de información cuantitativa primaria y/o trabajo de campo en censos y/o encuestas

(Negrita y subrayado fuera de texto)"

La Certificación aportada por el proponente para acreditar el requisito señala:

(…) Estas actividades se desarrollaron en todos los proyectos descritos en la certificación a la cual se está dando alcance y que ha participado la señora LUZ ALEIDER HERRERA ALGECIRAS y que se reitera el periodo va ***desde el 16 de enero de 2018 a 17 de junio de 2022****.*

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 04 días del mes de septiembre de 2023. (…)

(Negrita y subrayado fuera de texto)

2. **Roles, funciones o actividades requeridas**

Requisito establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo:

"Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en alguno de los siguientes roles, funciones o actividades:
- Dirección
- Coordinación
En la recolección de información cuantitativa primaria y/o trabajo de campo en censos y/o encuestas

(Negrita y subrayado fuera de texto)"

La Certificación aportada por el proponente para acreditar el requisito señala:

(…) Que la profesional LUZ ALEIDER HERRERA ALGECIRAS identificada con C.C. No. 52.505.506 de Bogotá, ha desempeñado ***el cargo de Directora y Coordinadora de los diferentes estudios y proyectos****, realizando las siguientes actividades.*

(Negrita y subrayado fuera de texto)

(…)

3. **Experiencia especifica**

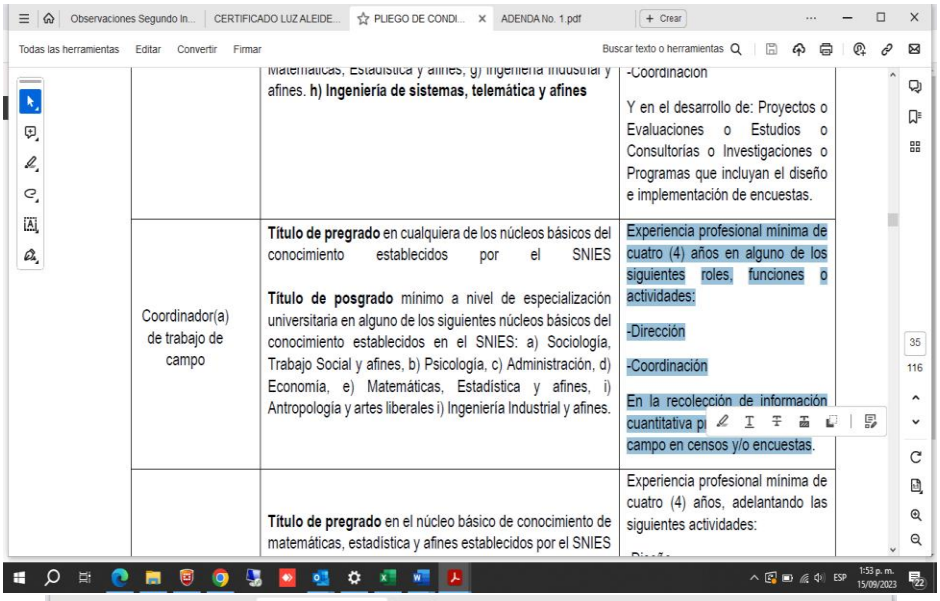
Requisito establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo

"(…) En la recolección de información cuantitativa primaria y/o trabajo de campo en censos y/o encuestas (…)"

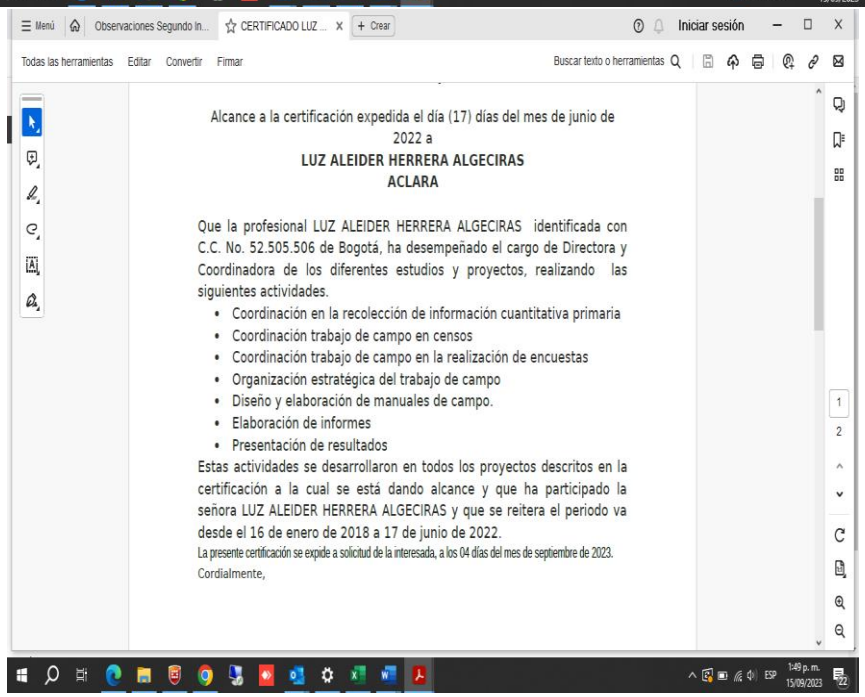
La Certificación aportada por el proponente para acreditar el requisito señala:

(…) realizando las siguientes actividades.

- ***Coordinación en la recolección de información cuantitativa primaria***
- ***Coordinación trabajo de campo en censos***
- ***Coordinación trabajo de campo en la realización de encuestas***
- *Organización estratégica del trabajo de campo*
- *Diseño y elaboración de manuales de campo.*
- *Elaboración de informes*
- *Presentación de resultados (…)*



	afines. **h) Ingeniería de sistemas, telemática y afines**	-Coordinación Y en el desarrollo de: Proyectos o Evaluaciones o Estudios o Consultorías o Investigaciones o Programas que incluyan el diseño e implementación de encuestas.
Coordinador(a) de trabajo de campo	**Título de pregrado** en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento establecidos por el SNIES **Título de posgrado** mínimo a nivel de especialización universitaria en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento establecidos en el SNIES: a) Sociología, Trabajo Social y afines, b) Psicología, c) Administración, d) Economía, e) Matemáticas, Estadística y afines, i) Antropología y artes liberales i) Ingeniería Industrial y afines.	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en alguno de los siguientes roles, funciones o actividades: -Dirección -Coordinación En la recolección de información cuantitativa p campo en censos y/o encuestas.
	Título de pregrado en el núcleo básico de conocimiento de matemáticas, estadística y afines establecidos por el SNIES	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, adelantando las siguientes actividades:



Alcance a la certificación expedida el día (17) días del mes de junio de 2022 a

LUZ ALEIDER HERRERA ALGECIRAS

ACLARA

Que la profesional LUZ ALEIDER HERRERA ALGECIRAS identificada con C.C. No. 52.505.506 de Bogotá, ha desempeñado el cargo de Directora y Coordinadora de los diferentes estudios y proyectos, realizando las siguientes actividades.

- Coordinación en la recolección de información cuantitativa primaria
- Coordinación trabajo de campo en censos
- Coordinación trabajo de campo en la realización de encuestas
- Organización estratégica del trabajo de campo
- Diseño y elaboración de manuales de campo.
- Elaboración de informes
- Presentación de resultados

Estas actividades se desarrollaron en todos los proyectos descritos en la certificación a la cual se está dando alcance y que ha participado la señora LUZ ALEIDER HERRERA ALGECIRAS y que se reitera el periodo va desde el 16 de enero de 2018 a 17 de junio de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 04 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

CONCLUSIÓN

En razón a lo anterior, se verifica que el proponente cumple con la certificación, que fue aportada dentro del término de traslado como subsanación del requisito dispuesto en el pliego de condiciones, para acreditar el rol de Coordinado de Trabajo de Campo, y por lo tanto el Comité Técnico Evaluador concluye que con la nueva certificación se **CUMPLE** con el requisito y por lo tanto el proponente será **HABILTADO** técnicamente, lo cual se verá reflejado en la segunda actualización del informe de evaluación que se presenta con posteradelante del presente documento.

B. Observaciones extemporáneas

- Observaciones presentadas por YANHAAS S.A. (14/09/2023 5:29:02 PM)

Observación 1

Referente a la calificación otorgada por el grupo evaluador en cuanto a la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta:

Apoyo a la industria nacional

En los documentos puntuables al presentarse la oferta, se anexó el certificado de apoyo a la industria nacional, en el segundo y tercer inciso del documento se evidencia la manifestación bajo gravedad de juramento firmada por el representante legal:

> *Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.*
>
> *Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el anexo complementario al pliego de condiciones relacionado con el puntaje para fomento a la industria nacional de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.*

Ahora bien, en los anexos del pliego de condiciones definitivos el formato N° 11 corresponde al diligenciado por el proponente, esto teniendo en cuenta que no hay un anexo o carta de compromiso que tenga que ser diligenciada para manifestar tal condición.

Respuesta:

Una vez revisado los documentos referidos en la observación del proponente, se constata que fueron recibidos en el marco de la propuesta y cumplen con los requisitos exigidos según el pliego de condiciones, por lo que

se le otorga al proponente el puntaje por **"Apoyo a la industria nacional"** y se procederá a realizar el ajuste en la sección correspondiente del presente informe.

Observación 2

Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres

Se anexa imagen del certificado de emprendimiento y empresas de mujeres donde se evidencia los años de cada una de las directivas, así como el género de cada una, para demostrar que se cumple con tal criterio de calificación:

Nombre completo	Número de documento de identificación	Sexo		Nombre Cargo Directivo	Tiempo de vinculación en este cargo
		H	M		
Sandra Cristina Triana Nahum	52.619.132		X	Presidente	19 Años
Erika Constanza Castro Buritica	52.930.663		X	Directora de desarrollo de negocios	11 Años
Gloria Eleany Vélez Ramírez	37.745.658		X	Director operativo de campo	6 Años
Lizeth Rodríguez Álvarez	52.240.724		X	Director de proyectos	4 Años
María Karen Rocío Otálora Pachajoa	52.702.078		X	Director de gestión humana	7 Años
Fredy Hernández Romero	80.175.581	X		Director de licitaciones	6 Años
Mónica Alexandra Figueroa Jaimes	52.332.577		X	Director administrativo de campo	13 Años

No obstante, en las planillas de pago de seguridad social aportadas, se evidencia que se han realizados los pago periódicamente al personal directivo, es de aclarar, que, si bien es cierto, la modalidad inicial de la contratación es a un término fijo, se ha continuado con la relación laboral de los trabajadores hasta la presente fecha, situación por la cual solicitamos sea tenida en cuenta para recibir la calificación correspondiente.

En caso de ser necesario, se puede comprobar el pago de la seguridad social de todos los años de servicio de cada uno de los trabajadores relacionados.

Respuesta:

Una vez revisado los documentos referidos en la observación se constata que fueron recibidos en el marco de la propuesta y tenida en cuenta la aclaración del proponente para comité técnico evaluador este cumple con los requisitos exigidos según el pliego de condiciones, por lo que se le otorga al proponente el puntaje por **"Emprendimientos y empresas de mujeres"** y se procede a realizar el ajuste en la sección correspondiente del presente informe.

Observación 3

En cuanto a la calificación otorgada por el grupo evaluador de la Experiencia adicional del proponente

En las certificaciones anexas del contratante RCN para los años 2017 y 2021,correspondiente al criterio A, efectivamente se realizan 7 levantamientos en diferentes mediciones, estos municipios no son los mismo en todas las mediciones, por tal motivo, anexamos cuadro de los municipios en los que se trabajó y como se puede observar para el contrato del año 2017 se realizó levantamiento en 90 municipios, mientras que para el año 2021 fueron 84, por consiguiente, solicitamos validar la aportada en las certificaciones y reevaluar el puntaje obtenido.

Respuesta:

Una vez revisado los documentos referidos en la observación en los archivos "Certificacion RCN 2017.pdf" y Certificacion RCN 2021.pdf" que fueron recibidos en el marco de la propuesta y tenida en cuenta la aclaración del proponente para el comité técnico evaluador estos cumplen con el criterio A del punto 3.1.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (18.8 puntos) del pliego de condiciones el cual indica:

> A. *levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos, o sociales o culturales, o ambientales, o de opinión pública o salud, realizados cada uno en mínimo 80 ciudades o municipios distintos.*

Por lo anterior, se procede a realizar el ajuste del puntaje en la sección correspondiente del presente informe.

Observación 4

Referente a las certificaciones aportadas para el criterio B, de Cámara y Comercio de Bogotá, se aclara que las 2.000 encuestas hacen parte de tan solo el 20% de la muestra que representa un total de 18.689 encuestas efectivamente aplicadas y certificadas por el contratante, las cuales fueron realizadas en diferentes levantamientos bajo el mismo contrato.

Respuesta

No se acepta la solicitud del proponente. Lo anterior teniendo en cuenta que efectuada la revisión de los documentos referidos en la observación en el archivo "*Certificación CCN No 6200008695.pdf"* se evidencia lo siguiente:

1. Los documentos iniciales allegados con la propuesta solo permiten determinar que el proponente realizó 2.000 encuestas, y aunque se indique que esto corresponde al 20% de la muestra, no es posible para el Comité Técnico Evaluador verificar que este completó el restante de las encuestas (80%). En este sentido, no se puede establecer el cumplimiento del criterio B. del punto *3.1.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (18.8 puntos)* del pliego de condiciones el cual indica:

 > ***"B.** levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos, o sociales, o culturales, o ambientales, o de opinión pública o salud, cada uno **con un número igual o superior a las 4.850**. (9,4 puntos)"*

2. En la observación se referencia el "*Acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación se servicios No. 6200008695/2018 celebrado entre la Cámara de Comercio de Bogotá y Yanhaas S.A"* en la que se indica, frente al contrato allegado con la propuesta, que se realizaron 18.689 encuestas, no obstante, este constituye un documento adicional que no hizo parte de la propuesta presentada. Al respecto es preciso indicar lo que expresa el pliego de condiciones en el punto *5.10. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES* el cual señala que:

*"Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje **no podrán ser objeto de subsanación**, por lo que los mismos **DEBEN** ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta"*

3. Adicionalmente, el documento allegado con la observación corresponde a un acta que no se encuentra suscrito por todas las partes y no cuenta con fecha de expedición.

II. SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME TÉCNICO PRELIMINAR

A continuación, se presenta la segunda actualización del informe de verificación de requisitos habilitantes técnicos de los proponentes que presentaron propuesta ante la convocatoria pública DNP-CM-004-2023 y la respectiva actualización del informe de calificación para aquellos proponentes que alcanzaron la habilitación técnica, jurídica y financiera.

En desarrollo del proceso de selección se recibieron seis (6) propuestas. Para cada una de estas propuestas se presenta a continuación el informe mencionado.

1. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA:

Una vez revisada la oferta económica presentada por cada uno de los proponentes se evidenció que las mismas no exceden el presupuesto oficial que es de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($1,900,000,000.00) incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. El siguiente cuadro resume las ofertas presentadas en el marco del presente concurso de méritos abierto:

Proponentes	Valor ofertado	La oferta se ajusta
1.CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A	$ 1.900.000.000	Si
2.SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A	$ 1.900.000.000	Si
3.CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023	$ 1.900.000.000	Si
4.YANHAAS S.A	$ 1.900.000.000	Si
5.ANALYTICA MSE	$ 1.900.000.000	Si
6.BRANDSTRAT- BIC S.A.S	$ 1.900.000.000	Si

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos técnicos habilitantes presenta los siguientes resultados:

1. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes
2. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes

3. CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes
4. YANHAAS S.A: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes
5. ANALYTICA MSE: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes
6. BRANDSTRAT-BIC S.A.S: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes

El detalle del proceso de verificación de requisitos habilitantes del concurso de méritos para cada proponente es el siguiente:

2.1. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A

A. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	No aplica
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	Si

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior mil doscientos veintiocho (1228) SMLMV	Si	21-22	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN DE MEDIOS - ACIM-	20

De acuerdo con el cuadro anterior, luego de revisada la documentación aportada como experiencia habilitante del proponente, se puede evidenciar que esta **cumple** con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

B. Equipo de trabajo mínimo

La siguiente tabla resume la validación de los criterios habilitantes del equipo mínimo de trabajo para cada uno de los profesionales propuestos en el marco del presente concurso de méritos.

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción oficial certificaciones	Resultado	Observaciones Experiencia
Director proyecto	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	Cumple	
Coordinador trabajo de campo	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	Cumple	
Estadístico	Si	Si	n.a	Si	n.a	n.a	Si	Si	n.a	Cumple	
Cumplimiento											**CUMPLE**

n.a: No aplica

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Firma	**CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A**				
Cargo	**DIRECTOR PROYECTO**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Centro Nacional de Consultoría-Makaika	16-ago-16	30-abr-18	3	1,73	
Centro Nacional de Consultoría	15-may-18	15-dic-18	2	0,59	
Centro Nacional de Consultoría	7-may-19	7-oct-19	2	0,43	
Centro Nacional de Consultoría	15-dic-19	30-abr-22	2	2,41	
Centro Nacional de Consultoría	30-jun-22	25-ago-23	1	1,17	
Total Habilitante				**6,33**	

Cargo			**COORDINADOR TRABAJO DE CAMPO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Centro Nacional de Consultoría-SABE	22-dic-14	1-sept-15	1	0,70	
Centro Nacional de Consultoría-colijuegos	1-sept-15	31-dic-15	2	0,33	Nota 1

Cargo			COORDINADOR TRABAJO DE CAMPO		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Centro Nacional de Consultoría-ACIM	2-feb-16	2-feb-17	2	1,02	
Centro Nacional de Consultoría-Proglobal	13-feb-17	20-oct-17	3	0,69	
Centro Nacional de Consultoría-Secretaria de Movilidad	13-nov-18	23-dic-19	4	1,13	
Centro Nacional de Consultoría-Banco de la República	4-sept-20	31-dic-20	4	0,33	
Centro Nacional de Consultoría-IPA	1-jul-21	11-mar-22	5	0,70	
Total Habilitante				**4,90**	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentada, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "*Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez".*

Cargo	ESTADÍSTICO				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
YANHAAS	23-jun-08	16-jul-12	1	4,12	
Centro Nacional de Consultoría	7-feb-23	25-ago-23	1	0,55	
Total Habilitante				**4,68**	

2.2. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A

Mediante mensaje público de SECOP II número CO1.MSG.5247060, del 5 de septiembre de 2023, el proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A allegó documentos de subsanación los cuales fueron considerados para la verificación de requisitos habilitantes que se presentan en esta sección.

A. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	SI
Mipymes domiciliadas en Colombia	SI
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	SI

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior mil doscientos veintiocho (1228) SMLMV	Si	6	Acción Social	15

De acuerdo con el cuadro anterior, luego de revisada la documentación aportada como experiencia habilitante del proponente, se puede evidenciar que esta **cumple** con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

B. Equipo de trabajo mínimo

La siguiente tabla resume la validación de los criterios habilitantes del equipo mínimo de trabajo para cada uno de los profesionales propuestos en el marco del presente concurso de méritos.

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción oficial certificaciones	Resultado	Observaciones Experiencia
Director proyecto	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	Cumple	
Coordinador trabajo de campo	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	Cumple	
Estadístico	Si	Si	Si	Si	n.a	n.a	Si	Si	Si	Cumple	
Cumplimiento											**CUMPLE**

n.a: No aplica

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Firma			**SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A**		
Cargo			**DIRECTOR PROYECTO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
SEI	13-abr-15	25-may-15	13-14	0,12	
SEI	27-ago-16	28-feb-17	13-14	0,51	
SEI	27-sept-16	26-abr-17	13-14	0,16	Nota 1
SEI	2-mar-17	30-may-17	13-14	0,09	Nota 1
SEI	3-abr-17	3-dic-17	13-14	0,52	Nota 1
SEI- CAP	22-nov-17	21-mar-18	13-14	0,30	Nota 1
SEI	1-mar-18	28-sept-18	13-14	0,53	Nota 1
SEI	12-sept-18	11-mar-19	13-14	0,45	Nota 1
SEI	20-ene-20	31-jul-20	13-14	0,54	
SEI	13-nov-20	28-feb-21	13-14	0,30	
SEI	13-may-21	10-oct-21	13-14	0,42	
SEI	18-jun-21	18-feb-22	13-14	0,36	Nota 1
SEI	20-ene-22	30-sept-22	13-14	0,62	Nota 1
SEI	22-jul-22	30-dic-22	13-14	0,25	Nota 1
Total Habilitante				**5,15**	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentada, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "*Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez".*

Cargo			**COORDINADOR TRABAJO DE CAMPO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
SEI-Percepción PND	25-ago-15	31-jul-18	26	2,98	
SEI-Barreras actitudinales	9-abr-19	7-oct-19	25	0,50	

Cargo			COORDINADOR TRABAJO DE CAMPO		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
SEI-Percepción PND	21-ago-19	31-jul-22	25	2,85	Nota 1
Total Habilitante				**6,33**	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentada, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "*Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez".*

Cargo	ESTADÍSTICO				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
SEI	9-may-17	8-ago-21	45	4,31	
Total Habilitante				**4,31**	

2.3 CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023

Mediante mensaje público de SECOP II número CO1.MSG.5259111, del 7 de septiembre de 2023, el proponente CONSORCIO INFOMETRIKA-DEPROYECTOS DNP-004-2023 allegó documentos de subsanación los cuales fueron considerados para la verificación de requisitos habilitantes que se presentan en esta sección.

A. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	Si
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	Si

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1)	Si	70	Fondo TIC	0000975

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior mil doscientos veintiocho (1228) SMLMV				

De acuerdo con el cuadro anterior, luego de revisada la documentación aportada como experiencia habilitante del proponente, se puede evidenciar que esta cumple con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

B. Equipo de trabajo mínimo

La siguiente tabla resume la validación de los criterios habilitantes del equipo mínimo de trabajo para cada uno de los profesionales propuestos en el marco del presente concurso de méritos.

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción oficial certificaciones	Resultado	Observaciones Experiencia
Director proyecto	Si	Si	Si	Si	n.a	n.a	Si	Si	n.a	Cumple	
Coordinador trabajo de campo	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	No	n.a	Cumple	
Estadístico	Si	Si	n.a	Si	n.a.	n.a.	Si	Si	n.a	Cumple	
Cumplimiento											**CUMPLE**

n.a: No aplica

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Firma	**CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023**				
Cargo	**DIRECTOR PROYECTO**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
CONTTACTICA, CONTEXTO & TÁCTICA S.A.S.	27-sept-06	31-dic-19	14	13,45	
Total Habilitante				**13,45**	

Cargo			COORDINADOR TRABAJO DE CAMPO		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
INFOMETRIKA	16-ene-18	17-jun-22	CERTIFICADO LUZ ALEIDER_INFOMETRIKA.pdf	4,48	**Nota 1**
Total Habilitante				**4,48**	

Observaciones:

Nota 1. Por solicitud del proponente, según comunicación "Subsanación Primer Informe" se ajusta la experiencia tenida en cuenta para el rol de Coordinador trabajo de campo.

Cargo	ESTADÍSTICO				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
INFOMETRIKA	1-feb-15	6-ago-23	12 y 13	8,63	
Total Habilitante				**8,63**	

2.4. YANHAAS S.A

Mediante mensaje público de SECOP II número CO1.MSG.5261714, del 7 de septiembre de 2023, el proponente YANHAAS.A allegó documentos de subsanación los cuales fueron considerados para la verificación de requisitos habilitantes que se presentan en esta sección.

A. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	SI
Mipymes domiciliadas en Colombia	SI
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	SI

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 o	Si	51	DNP	729-2012

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior mil doscientos veintiocho (1228) SMLMV				

De acuerdo con el cuadro anterior, luego de revisada la documentación aportada como experiencia habilitante del proponente, se puede evidenciar que esta **cumple** con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

B. Equipo de trabajo mínimo

La siguiente tabla resume la validación de los criterios habilitantes del equipo mínimo de trabajo para cada uno de los profesionales propuestos en el marco del presente concurso de méritos.

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción oficial certificaciones	Resultado	Observaciones Experiencia
Director proyecto	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	**CUMPLE**	
Coordinador trabajo de campo	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	**CUMPLE**	
Estadístico	Si	Si	n.a	Si	n.a	n.a	Si	Si	n.a	**CUMPLE**	
Cumplimiento											**CUMPLE**

n.a: No aplica

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Firma			**YANHAAS S.A**		
Cargo			**DIRECTOR PROYECTO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Bavaria S.A.	11-jul-11	31-jul-12	11, 28 y 29	1,07	
DNP	11-dic-12	20-jun-14	10, 22 a 27	1,54	
Supersalud	26-nov-13	14-mar-14	10, 19 a 21	0,00	**Nota 1**

EPM CW37460	25-oct-18	1-feb-20	10, 17 y 18	1,29	
EMP CW84221	2-feb-20	1-abr-20	9, 15 y 16	0,16	
EMP CW94043	13-may-20	3-nov-21	9 y 14	1,50	
EPM CW151010	4-nov-21	27-abr-23	9, 12 y 13	0,00	
Total Habilitante				**5,57**	

Observaciones:

Nota 1: Se traslapa toda la experiencia con otras presentadas, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: 'Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez'.

Cargo			**COORDINADOR TRABAJO DE CAMPO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
YANHAAS-CENCOSUD	1-abr-17	31-mar-19	90-91	0,00	**Nota 1**
YANHAAS-EPM	25-oct-18	1-feb-20	90-91	1,29	
YANHAAS-NUEVA EPS	16-ene-20	16-ene-21	90-91	0,97	**Nota 2**
YAHAAS-CHEMONICS	20-nov-20	25-ago-21	90-91	0,61	**Nota 2**
YANHAAS-NUEVA EPS	9-mar-21	9-mar-22	90-91	0,54	**Nota 2**
YANHAAS-RCN	10-nov-21	15-jun-22	90-91	0,27	**Nota 2**
YANHAAS-COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	1-feb-21	28-feb-23	90-91	0,71	**Nota 2**
Total Habilitante				**4,39**	

Observaciones:

Nota 1: Se traslapa toda la experiencia con otras presentadas, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: 'Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez'.

Nota 2: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentada, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: 'Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir,

no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez'.

Cargo			ESTADÍSTICO		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
IDT	2-feb-15	16-ene-16	24	0,97	
DNP	23-feb-16	31-dic-16	23	0,87	
DNP	1-feb-17	31-dic-17	22	0,93	
DNP	18-ene-18	26-dic-18	15 a 21	**0,00**	**Nota 1**
DANE	28-feb-20	12-dic-20	14	0,80	
DANE	3-feb-21	2-may-21	13	0,24	
FONDAME	2-feb-22	31-jul-22	10 a 12	0,50	
FONDAME	4-oct-22	15-dic-22	8 y 9	0,20	
Total Habilitante				**4,50**	

Observaciones:

Nota 1: En el archivo digital denominado "Estadístico.pdf", específicamente en los folios 14 al 21 se aporta el contrato más no certificación o acta de liquidación.

2.5. ANALYTICA MSE

A. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	SI
Mipymes domiciliadas en Colombia	SI
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	SI

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior mil doscientos veintiocho (1228) SMLMV	Si	123	SDM	750 de 2021

De acuerdo con el cuadro anterior, luego de revisada la documentación aportada como experiencia habilitante del proponente, se puede evidenciar que esta **cumple** con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

B. Equipo de trabajo mínimo

La siguiente tabla resume la validación de los criterios habilitantes del equipo mínimo de trabajo para cada uno de los profesionales propuestos en el marco del presente concurso de méritos.

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción oficial certificaciones	Resultado	Observaciones Experiencia
Director proyecto	Si	Si	n.a	Si	n.a	n.a	Si	Si	n.a	Cumple	
Coordinador trabajo de campo	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	Cumple	
Estadístico	Si	Si	n.a	Si	n.a	n.a	Si	Si	n.a	Cumple	
Cumplimiento											**CUMPLE**

n.a: No aplica

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Firma			**ANALYTICA MSE**		
Cargo			**DIRECTOR PROYECTO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
OXFAM	25-oct-11	7-feb-12	7	0,29	
OXFAM	23-feb-12	8-may-12	7	0,21	
Proyectamos Colombia SAS	18-sept-12	31-dic-12	13	0,29	Nota 1
Proyectamos Colombia SAS	2-ene-13	31-dic-13	15	1,01	
OXFAM	15-mar-13	15-dic-13	7	0,00	Nota 2
Proyectamos Colombia SAS	2-ene-14	31-dic-14	17	1,01	
OXFAM	20-ene-14	10-oct-14	7	0,00	Nota 2

Firma			ANALYTICA MSE		
Cargo			**DIRECTOR PROYECTO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Proyectamos Colombia SAS	2-ene-15	31-dic-15	18	1,01	
Consorcio SISBÉN SDP	15-ago-15	15-ago-16	12	0,63	Nota 3
Proyectamos Colombia SAS	2-ene-16	31-dic-16	25	0,38	Nota 3
Proyectamos Colombia SAS	2-ene-17	31-dic-17	28	1,01	
Total Habilitante				**5,83**	

Observaciones:

Nota 1: El contratista inició actividades el septiembre de 2012 (Contrato No. 01-2012), sin embargo, la fecha de inicio del proyecto es 22 de octubre de 2012, de acuerdo con la certificación expedida por la firma.

Nota 2: Se traslapa toda la experiencia con otras presentadas, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez".

Nota 3: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentada, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una vez".

Cargo	COORDINADOR TRABAJO DE CAMPO				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Asesores y consultores de Mercadeo SAS	18-jul-13	1-ene-18	8	4,52	
Total Habilitante			**Total**	**4,52**	

Cargo	ESTADÍSTICO				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Proyectamos SAS	31-ene-17	22-ago-23	9	6,65	
Total Habilitante			**Total**	**6,65**	

2.6. BRANDSTRAT BIC-S.A.S

A. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	SI
Mipymes domiciliadas en Colombia	SI
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	SI

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse.

B. Verificación de la experiencia del proponente aportada

Experiencia	Cumple	Folio	Contratante	Número de contrato.
El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de un (1) contrato identificado con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, cuyo valor sea igual o superior mil doscientos veintiocho (1228) SMLMV	Si	18	Colombia Kimberly Colpapeles	No incluye

De acuerdo con el cuadro anterior, luego de revisada la documentación aportada como experiencia habilitante del proponente, se puede evidenciar que esta **cumple** con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

C. Equipo de trabajo mínimo

La siguiente tabla resume la validación de los criterios habilitantes del equipo mínimo de trabajo para cada uno de los profesionales propuestos en el marco del presente concurso de méritos.

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción oficial certificaciones	Resultado	Observaciones Experiencia
Director proyecto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	Cumple	

Coordinador trabajo de campo	Si	Si	n.a	Si	Si	Si	Si	Si	n.a	Cumple	
Estadístico	Si	Si	n.a	Si	n.a	n.a	Si	Si	n.a	Cumple	
Cumplimiento											**CUMPLE**

n.a: No aplica

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Firma			**BRANDSTRAT-BIC S.A.S**		
Cargo			**DIRECTOR PROYECTO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Brandstrat - Consorcio Aseguramiento Salud	1-abr-15	31-mar-16	23	1,01	
Brandstrat - Fundación Social	1-sept-16	29-jun-17	24	0,84	
Brandstrat - CODENSA	25-jul-17	24-jul-20	26	3,04	
Brandstrat -CRC	28-ago-20	31-dic-20	29	0,35	
Total Habilitante				**5,24**	

Cargo	**COORDINADOR TRABAJO DE CAMPO**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Brandstrat - Colsubsidio	28-may-14	19-dic-14	65	0,57	
Brandstrat - Terpel	16-feb-15	30-dic-15	66	0,88	
Brandstrat - Terpel	1-ene-16	11-nov-16	68	0,88	
Brandstrat - Fundación Social	3-feb-17	14-sept-17	70	0,62	
Brandstrat - CRC	10-abr-19	31-dic-19	71	0,74	
Brandstrat - CRC	28-ago-20	25-dic-20	86	0,33	
Total Habilitante				**4,01**	

Cargo			**ESTADÍSTICO**		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Brandstrat - CODENSA	25-ago-08	16-dic-08	194	0,31	
Brandstrat - Caracol	2-feb-12	3-dic-12	199	0,85	

Cargo			ESTADÍSTICO		
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Brandstrat-Terpel	16-ene-13	30-nov-13	195	0,88	
Brandstrat - Recordar	13-jul-15	8-ene-16	200	0,50	
Brandstrat-Terpel	1-ene-16	11-nov-16	196	0,85	**Nota 1**
Brandstrat - Wavemaker Colombia	5-feb-18	19-dic-18	197	0,88	
Total Habilitante				**4,28**	

Observaciones

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentada, razón por la cual este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: *'Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez'.*

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

De acuerdo con el pliego de condiciones del concurso de méritos solo a los proponentes habilitados desde el punto de vista jurídico, de experiencia, equipo de trabajo, financiero y organizacional, se les calificará la propuesta técnica. A la fecha de la publicación del informe se encuentran habilitados los oferentes: **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A., ANALYTICA MSE, BRANDSTRAT-BIC S.A.S, SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A. , YANHAAS S.A. Y CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023**

3.1. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S. A

Enfoque metodológico (Máximo 70 puntos)

- **Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información (32 puntos)**

	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**17,5**	
Diseño, planificación y descripción detallada del operativo	**17,0**	**8,0**	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,0	0,0	En la propuesta no se evidencia el análisis del instrumento de recolección solicitado tomando como referencia el cuestionario adjunto al proceso (ANEXO PROPUESTA PRELIMINAR CUESTIONARIO 2023.pdf) La indicación es clara al señalar que se debe "realizar y presentar un análisis

	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
			del instrumento de recolección" como parte de la propuesta y no una descripción de cómo lo harán en caso de ser adjudicatarios.
Definición, descripción y justificación de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	1,0	1,0	
Pruebas al aplicativo o software	1,0	0,5	Aunque se hace mención a las pruebas funcionales y no funcionales, el requisito solicita la explicación de "como" se desarrollaran estas pruebas". La propuesta solo evidencia el tipo de prueba a realizar (de escritorio o a través del desarrollador) pero no evidencia una explicación sobre el "cómo" se harán estas.
Metodos y criterios para la selección personal trabajo de campo	1,0	0,5	En la propuesta no se evidencia por qué el método y los criterios mencionados son lo más adecuado para el tipo de encuesta que se está contratando. La indicación es clara al señalar que además de describir es necesario explicar "por qué estos son los más adecuados para esta encuesta"
Descripción de la planeación de la capacitación personal seleccionado para el trabajo de campo	1,0	0,5	Se describe la metodología, materiales, duración, contenido temático, sin embargo no se explican los mecanismos de evaluación en el marco de la capacitación de los encuestadores; el requisito señala que se deben explicar entre otros "los mecanismos de evaluación" de la capacitación. Del mismo modo, en la propuesta no se evidencia por qué lo propuesto es lo más adecuado para la encuesta que se está contratando. La indicación es clara al señalar que además de describir el método y los criterios de selección es necesario explicar "por qué estos son los más adecuados para esta encuesta"
Presentación y definición del organigrama operativo de campo	1,0	1,0	
Descripción proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo, acercamiento y sensibilización con la unidad de análisis.	2,0	1,0	La propuesta describe el proceso de ubicación y selección de las unidades de muestreo en el operativo,pero la descripción se limita a zonas urbanas o incluso centros poblados (centrandose en manzanas), lo que desconoce una parte importante de esta encuesta que es la ruralidad dispersa la cual no se distribuye por manzanas. Asi mismo, La propuesta presenta algunos métodos de sensibilización a lo largo del documento, no obstante, no se referencia al por qué lo que se propone es lo más adecuado para esta Encuesta.
Descripción proceso y estrategias de control y supervisión del operativo de campo.	1,0	0,5	Se describen estrategias de supervisión, no obstante, no se justifica lo propuesta para el caso de la encuesta. Tampoco se enuncian y se explican indicadores de control.
Descripción estrategias de verificacion, validación, completitud, control de la perdida de datos en el operativo	1,0	0,5	El proponente enuncia y explica en el título 1.1.8. Proceso de supervisión, verificación y control de pérdida de datos sus estrategias de verificación (Monitorización, recontacto, crítica, entre otras) no obstante no se evidencian de manera clara estrategias de consistencia, completitud y control de perdida de datos, ni su descripción.
Desarrollo del Plan del operativo de campo	2,0	1,0	Se presenta un cronograma para una ejecución del levantamiento de información de 5 meses, desde la reunión de inicio hasta la entrega del informe final de resultados, lo cual no es coherente con las particularidades de tiempos de esta encuesta, la cual según el cronograma del presente proceso espera adjudicarse en el mes de septiembre.
Especificación Estrategias para enfrentar dificultades en el operativo de campo	3,0	1,5	La propuesta no especifica la forma de enfrentar algunas de las dificultades que textualmente se plantean en el requisito: ii)Zonas de dificil acceso,iii) zonas con problemas de seguridad,vi) zonas que requiere permisos

	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
			especiales para el ingreso a trabajar de encuestadores provenientes de otras zonas, vii)tiempos restringidos para la recolección en campo.
Descripción de la prueba Piloto	**5,0**	**2,5**	
Descripción y justificación de la metodología de la prueba piloto	3,0	1,5	La propuesta presenta incoherencias respecto a lo planteado. Aunque mencionan que se propone realizar 40 encuestas para la prueba piloto, en las tablas de soporte se relacionan 40. Así mismo, en relación con la propuesta de duración de la prueba piloto (una semana) no se evidencia una justificación coherente con las particularidades y tiempos de ejecución de la encuesta, ni una justificación de los criterios tenidos en cuenta.
Descripción selección y capacitación personal prueba piloto	1,0	0,5	La propuesta no evidencia duración, descripción, método ni criterios para la selección y capacitación del personal que hará la prueba piloto. Del mismo modo no se evidencia coherencia con las particularidades de esta encuesta y sus tiempos de ejecución-
Explicación proceso de incorporación de hallazgos prueba piloto)	1,0	0,5	Aunque se hace mención a la forma en que pueden ser incorporados los hallazgos y resultados de la prueba piloto, La propuesta no evidencia una justificación del proceso de incorporación de hallazgos coherente con las particularidades de la encuesta y sus tiempos de ejecución.
Calidad de la información	**10,0**	**7,0**	
Definición estrategias de comparabilidad, integridad y veracidad de la información recolectada	2,0	1,0	La propuesta no evidencia la justificación del por qué lo propuesto es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta.
Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información	2,0	1,0	Las medidas de calidad se evidencian algunas a lo largo de la propuesta, especialmente en el diseño muestral, sin embargo para el uso o análisis de la información recolectada es central que se describan y se hagan explícitas estas medidas (cobertura, tasas de respuesta, CVE, intervalos de confianza, errores, entre otras) que garantizan la calidad y uso final de la información. Así mismo, es necesario que se justifique por qué las medidas escogidas son las más adecuadas para el desarrollo de esta encuesta, al no describirse como lo solicita el ítem, este aspecto tampoco se evidencia.
Definición y descripción del esquema de flujo de la información obtenida en campo	2,0	1,0	La propuesta no evidencia la justificación del por qué lo propuesto es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta.
Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información	2,0	2,0	
Mecanismos para garantizar la seguridad, mantenimiento, conservación de los datos	2,0	2,0	
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**17,5**	

- **Diseño muestral (38 puntos)**

	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Diseño Muestral	38,0	36,0	
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	**3,0**	**3,0**	

	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Diseño Muestral	**38,0**	**36,0**	
Definición objeto de observación de la Encuesta	3,0	3,0	
Descripción detallada del marco de muestreo	**3,0**	**3,0**	
Descripción del marco muestral	3,0	3,0	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	**8,0**	**8,0**	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,0	2,0	
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,0	2,0	
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,0	2,0	
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,0	2,0	
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	**3,0**	**3,0**	
Especificar construcción de las probabilidades inclusion en cada fase y la construcción de factor de expansión	3,0	3,0	
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	**5,0**	**5,0**	
Presentar paramentros e indicadores fundamentales a estimar	2,0	2,0	
Detalle de los estimadores para estimar parámetros de interés	3,0	3,0	
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	**5,0**	**5,0**	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,0	2,0	
Simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error que se acerquen al error mínimo esperado	3,0	3,0	
Determinación del tamaño de muestra	**7,0**	**7,0**	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,0	1,0	
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,0	2,0	
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo que permita obtener estimaciones precisas y confiables para los parámetros de caracterización	2,0	2,0	
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión de los estimadores	2,0	2,0	

	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Diseño Muestral	**38,0**	**36,0**	
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	**4,0**	**2,0**	
Presentar sobremuestra (4 puntos)	4,0	2,0	La sección 9 aborda las cuestiones de sobrecobertura y falta de respuesta. Sin embargo, el proponente no proporciona un porcentaje de sobremuestra, aparte del tamaño de muestra inicial. Además, no se detalla el plan muestral para la selección de posibles reemplazos dentro del marco de muestreo.
Diseño Muestral	**38,0**	**36,0**	

Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

Criterios de calificación	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	32,0	17,5
Diseño muestral	38,0	36,0
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**70,0**	**53,5**

- **Experiencia adicional del proponente (máximo 18,8 puntos)**

	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A			
Categoría	**Folios RUP**	**Folios Soportes experiencia adicional**	**No. de Contratos**	**Puntaje**
A. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicasy/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales, ambientales u opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 80 ciudades o municipios distintos.	, 206, 63-64, 40, 251,	, 1 a 3, 1 a 36, 1 a 2, 1 a 41,	4	9,4
B. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales o ambientales uopinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 4.850.	39, 206, 63-64, 40, 251,	1 a 3, 1 a 3, 1 a 36, 1 a 2, 1 a 41,	5	9,4
			Total	**18,8**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **18,8 puntos.**

- **Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos)**

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	**CUMPLE**
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	**CUMPLE**
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	**CUMPLE**

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10.0 puntos**

- **Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal**

Requisito	Observación
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	**CUMPLE**
Certificación Mintrabajo vigente	**CUMPLE**
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1.0 punto.**

- **Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres**

Criterio		Validación
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Aporta fotocopia del documento de identificación	**CUMPLE**
	Aporta pagos de seguridad social del último año	**CUMPLE**
	Aporta contrato o certificación con funciones	**CUMPLE**
	Al menos un año en el nivel directivo	**CUMPLE**
	% de mujeres del nivel directivo	**CUMPLE**
Fecha de la certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días.		**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Puntaje adicional para MiPymes**

Requisito	Observación
Anexa copia del RUP	**CUMPLE**
El RUP está Vigente	**CUMPLE**
El RUP está en firme	**CUMPLE**
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	**NO CUMPLE**
Para proponente plural el % de participación en su conformación debe ser igual o superior al 10%	**NO APLICA**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **0,0 puntos**

- **Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta**

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	**53,5**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**18,8**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10,0**
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	**1,0**
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	**0,1**
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	**0,0**
TOTAL	**83,4 PUNTOS**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A: **83,4 puntos**

3.2. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A

- **Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información (32 puntos)**

	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**26,0**	
Diseño, planificación y descripción detallada del operativo	**17,0**	**15,5**	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,0	3,0	
Definición, descripción y justificación de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	1,0	1,0	
Pruebas al aplicativo o software	1,0	1,0	
Metodos y criterios para la selección personal trabajo de campo	1,0	1,0	
Descripción de la planeación de la capacitación personal seleccionado para el trabajo de campo	1,0	1,0	
Presentación y definición del organigrama operativo de campo	1,0	1,0	
Descripción proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo, acercamiento y sensibilización con la unidad de análisis	2,0	2,0	
Descripción proceso y estrategias de control y supervisión del operativo de campo	1,0	0,5	Se describen estrategias de supervisión, no obstante no se justifica lo propuesto para el caso de la encuesta. Tampoco se enuncian y se explican indicadores de control.
Descripción estrategias de verificacion, validación, completitud, control de la perdida de datos en el operativo	1,0	1,0	
Desarrollo del Plan del operativo de campo	2,0	1,0	Se presenta un desarrollo del plan operativo especificando tiempos , no obstante aunque se hace mención, no se presenta una propuesta de rutas, accesos, o productos cartográficos, mapas. El requerimiento es claro en que se deben especificar estos aspectos en la propuesta. No es una justificación que habrá situaciones que deberán concertarse con el DNP para no ser presentadas en la propuesta.

	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Especificación Estrategias para enfrentar dificultades en el operativo de campo	3,0	3,0	
Descripción de la prueba Piloto	**5,0**	**2,5**	
Descripción y justificación de la metodología de la prueba piloto (3 puntos)	3,0	1,5	Se evidencian los aspectos a pilotear, una explicación de las razones por las cuales se podrían escoger ciertos municipios, lla metodología de la prueba piloto, no obstante no se hace mención de todos los municipios propuestos para la prueba, ni de una propuesta de duración ni de los criterios tenidos en cuenta para la definición de la prueba piloto. No es una justificación que habrá situaciones que deberán concertarse con el DNP para no ser presentadas en la propuesta.
Descripción selección y capacitación personal prueba piloto (1 puntos)	1,0	0,5	El proponente especifica y describe cómo se hará la selección del presonal de campo y los criterios de selección. Se justifica que estos son adecuados en razón a las características de la Encuesta (temática, despliegue logístico y tiempo limitado), según los aspectos que describio para el caso de la capacitación del personal el campo. No obstante este requisito implica aspectos puntuales en relación con la duración y su justificación en el marco de las particularidades de la encuesta y sus tiempos de ejecución que no se exponen de manera clara para este requisito.
Explicación proceso de incorporación de hallazgos prueba piloto (1 puntos)	1,0	0,5	Aunque se hace mención a la forma en que pueden ser incorporados los hallazgos y resultados de la prueba piloto, La propuesta no evidencia una justificación del proceso de incorporación de hallazgos coherente con las particularidades de la encuesta y sus tiempos de ejecución como lo solicita el requisito.
Calidad de la información	**10,0**	**8,0**	
Definición estrategias de comparabilidad, integridad y veracidad de la información recolectada	2,0	2,0	
Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información	2,0	1,0	Las medidas de calidad se evidencian algunas a lo largo de la propuesta, especialmente en el diseño muestral, sin embargo para el uso o análisis de la información recolectada es central que se describan y se hagan explícitas estas medidas (cobertura, tasas de respuesta, CVE, intervalos de confianza, errores, entre otras) que garantizan la calidad y uso final de la información. Así mismo, el requisito exige que se justifique por qué las medidas escogidas son las más adecuadas para el desarrollo de esta encuesta, al no describirse como lo solicita el ítem, este aspecto tampoco se evidencia.
Definición y descripción del esquema de flujo de la información obtenida en campo	2,0	2,0	
Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información	2,0	1,0	Se especifican procesos de depuración de datos a lo largo de la propuesta (p.13, 47,49) y se describen procesos de garantía respaldados por el Sistema de Gestión de Calidad que incluye el proceso de levantamiento de y procesamiento de información. Si embargo, no se evidencia de manera clara justificación de lo propuesto
Mecanismos para garantizar la seguridad, mantenimiento, conservación de los datos	2,0	2,0	
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**26,0**	

- **Diseño muestral (38 puntos)**

			SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Diseño Muestral	**38,0**	**33,0**	
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	**3,0**	**3,0**	
Definición objeto de observación de la Encuesta	3,0	3,0	
Descripción detallada del marco de muestreo	**3,0**	**3,0**	
Descripción del marco muestral	3,0	3,0	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	**8,0**	**8,0**	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,0	2,0	
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,0	2,0	
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,0	2,0	
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño	2,0	2,0	
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	**3,0**	**1,5**	
Especificar construcción de las probabilidades inclusion en cada fase y la construcción de factor de expansión	3,0	1,5	La sección 2.4 presenta los factores de expansión de manera general y en cada etapa, fase y estrato. Sin embargo, no se evidencia de manera formal la probabilidad de inclusión en la primera etapa. Aunque se menciona, en su lugar se presenta el factor de expansión. Por otro lado, se presenta un error en la expresión que corresponde a la probabilidad de selección bajo un diseño MAS.
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	**5,0**	**5,0**	
Presentar paramentros e indicadores fundamentales a estimar	2,0	2,0	
Detalle de los estimadores para estimar parámetros de interés	3,0	3,0	
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	**5,0**	**2,5**	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,0	1,0	La sección 2.6 presenta las medidas de calidad de parámetros de caracterización (estimación de la varianza). Se define la expresión teórica de la estimación de la varianza teniendo en cuenta la estrategia de muestreo propuesta. Sin embargo la expresión que estima las varianzas asociadas en la primera etapa bajo un diseño aleatorio simple sin reemplazo presenta un error.
Simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error que se acerquen al error mínimo esperado	3,0	1,5	El código computacional "Simulacion_Logros2023.R" no tiene en cuenta el diseño en el cálculo de las medidas de error y tampoco utiliza una metodología de corrección adecuada. Si el diseño de muestreo (que incluye varias etapas) no se considera y no se aplican las correcciones

			SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
			necesarias, las estimaciones de las medidas de error pueden ser inexactas, lo que finalmente afectaría la confiabilidad de los resultados.
Determinación del tamaño de muestra	**7,0**	**6,0**	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,0	1,0	
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,0	2,0	
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo que permita obtener estimaciones precisas y confiables para los parámetros de caracterización	2,0	2,0	
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión de los estimadores	2,0	1,0	Entiendo que en el apartado iv) de la subsección 2.7 se presentan los escenarios de las medidas de precisión de los estimadores de los parámetros, y se adjunta un anexo estadístico titulado "Anexo 2_Anexo estadístico". Sin embargo, mencionas que las medidas de precisión calculadas en ese anexo no tienen en cuenta el diseño muestral propuesto, que es un diseño en varias etapas. Es importante que las medidas de precisión reflejen adecuadamente el diseño muestral real que se utilizará en la recopilación de datos y la estimación de los parámetros.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	**4,0**	**4,0**	
Presentar sobremuestra	4,0	4,0	
Diseño Muestral	**38,0**	**33,0**	

Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

Criterios de calificación	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**26,0**
Diseño muestral	**38,0**	**33,0**
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**70,0**	**59,0**

- **Experiencia adicional del proponente (máximo 18,8 puntos)**

	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A.			
Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje

A. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales, ambientales u opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 80 ciudades o municipios distintos.	85, 109, 14, 10, 49, 37	2 a 5, 6 a 14, 15 a 17, 18 a 19, , 29-32	5	9,4
B. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales o ambientales u opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 4.850.	85, 109, 14, 10, 49, 37	2 a 5, 6 a 14, 15 a 17, 18 a 19, , 29-32	6	9,4
			TOTAL	**18,8**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **18.8 puntos.**

- **Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos)**

Requisito	**Observación**
Aportar documento que soporte el domicilio	**CUMPLE**
Documento expedido en los últimos 30 días calendario	**CUMPLE**
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	**CUMPLE**

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,0 puntos**

- **Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal**

Requisito	**Observación**
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	**CUMPLE**
Certificación Mintrabajo vigente	**CUMPLE**
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 punto**

- **Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres**

Criterio		**Validación**
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al	Aporta fotocopia del documento de identificación	**CUMPLE**
	Aporta pagos de seguridad social del último año	**CUMPLE**
	Aporta contrato o certificación con funciones	**CUMPLE**
	Al menos un año en el nivel directivo	**CUMPLE**
	% de mujeres del nivel directivo	**CUMPLE**

menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.		
Fecha de la certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días.		**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Puntaje adicional para MiPymes**

Requisito	**Observación**
Anexa copia del RUP	**CUMPLE**
El RUP está Vigente	**CUMPLE**
El RUP está en firme	**CUMPLE**
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	**CUMPLE**
Para proponente plural el % de participación en su conformación debe ser igual o superior al 10%	**NO APLICA**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta**

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	**59,0**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**18,8**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10,0**
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	**1,0**
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	**0,1**
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	**0,1**
TOTAL	**89,0 PUNTOS**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A **89,0 puntos**

3.3. YANHAAS S.A

- **Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información (32 puntos)**

	YANHAAS S.A		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**20,0**	
Diseño, planificación y descripción detallada del operativo	**17,0**	**11,5**	

	YANHAAS S.A		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,0	3,0	
Definición, descripción y justificación de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	1,0	1,0	
Pruebas al aplicativo o software	1,0	0,5	Si bien es cierto se describe la plataforma tecnológica que proponen utilizar para la recolección solo afirman que esta permite desarrollar las pruebas funcionales y no funcionales, sin explicar como se desarrollaría cada una de estas pruebas por lo que la descripción se queda en lo general.
Metodos y criterios para la selección personal trabajo de campo	1,0	0,5	El proponente evidencia criterios para los perfiles de encuestadores supervisores, y enuncia una serie de actividades para la selección, sin embargo, no explica el por qué lo propuesto sería los más adecuados para la encuesta de percepción ciudadana, tal y como lo solicita el criterio.
Descripción de la planeación de la capacitación personal seleccionado para el trabajo de campo	1,0	0,5	-Si bien se mencionan el proceso de evaluación y determina un parámetro para su aprobación, no establece con claridad el mecanismo que será utilizado para otorgar la valoración en el proceso evaluativo de la capacitación. - El apartado desarrollado no indica por qué lo propuesto es lo más adecuado para la encuesta de percepción ciudadana.
Presentación y definición del organigrama operativo de campo	1,0	1,0	
Descripción proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo, acercamiento y sensibilización con la unidad de análisis	2,0	1,0	-La propuesta plantea que la selección de las unidades de muestreo se realizará a través de las etapas de muestreo, no obstante en el apartado no se describe el proceso de ubicación que se llevará a cabo durante el operativo de recolección para la selección de las unidades en cada una de estas etapas. -No se presenta la justificación del por qué la propuesta es la más adecuada en el marco de la encuesta de percepción ciudadana. -Tampoco se evidencia, de acuerdo con las características de esta encuesta con representatividad urbana y rural, una descripción de dicha selección y sensibilización en lo rural , en el entendido que lo rural demanda estrategias diferenciadas respecto a lo urbano.
Descripción proceso y estrategias de control y supervisión del operativo de campo	1,0	0,5	Se describen algunas estrategias se control y supervisión, (verificación y algunas derivadas del uso de DMC), no obstante no se evidencia una justificación de lo propuesto en el contexto de la encuesta.
Descripción estrategias de verificacion, validación, completitud, control de la perdida de datos en el operativo	1,0	1,0	
Desarrollo del Plan del operativo de campo	2,0	1,0	En la propuesta no se hace referencia alguna a aspectos solicitados en el criterio como productos cartográficos y mapas de acceso.
Especificación Estrategias para enfrentar dificultades en el operativo de campo	3,0	1,5	La propuesta no plantea desarrolla todo lo exigido en el criterio, no se evidencian estrategias para el campo en zonas con población vulnerable, en zonas que requieren permisos especiales para el trabajo de encuestadores, ni para el caso de suplantación de encuestadores, ni para enfrentar los tiempos restringidos para la recolección en campo.
Descripción de la prueba Piloto	**5,0**	**2,5**	

	YANHAAS S.A		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Descripción y justificación de la metodología de la prueba piloto	3,0	1,5	-De acuerdo con lo descrito, la propuesta es realizar la prueba piloto durante dos semanas, lo cual resulta ser excesivo dadas las restricciones de tiempo de la consultoría, luego no se está tomando en cuenta los tiempos de ejecución. -Por otra parte no es claro el tamaño de la muestra, ya que en el cuadro se indica que serían 80 en total (60 urbanas y 20 rurales), sin embargo, posteriormente se habla de un objetivo de 30 aplicaciones.
Descripción selección y capacitación personal prueba piloto	1,0	0,5	Se copia lo propuesto para el trabajo de campo general, sin embargo, no se da cuenta de la duración, método y criterios específicos para quienes desarrollarían la prueba piloto.
Explicación proceso de incorporación de hallazgos prueba piloto	1,0	0,5	La propuesta se limita a indicar que se validará en la prueba piloto del cuestionario, más no explica y justifica el método que será utilizado para la incorporación de hallazgos y resultados del piloto, dadas las particularidades de la encuesta de percepción ciudadana. Sólo se limita a indicar que será ajustado una vez se reciba la retroalimentación del DNP, sin que se contemple una estrategia clara acorde con las particularidades de la encuesta y los tiempos de ejecución previstos.
Calidad de la información	**10,0**	**6,0**	
Definición estrategias de comparabilidad, integridad y veracidad de la información recolectada	2,0	1,0	Si bien se realiza una descripción general desde el concepto y las acciones que se adelantarían en cada caso, no se justifica por qué resulta ser lo más adecuado para el desarrollo de la encuesta de percepción ciudadana.
Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información	2,0	1,0	La propuesta se limita a copiar textualmente lo descrito para el ítem de evaluación 1.8, dejando todo en lo operativo sin contemplar, por ejemplo, indicadores como porcentajes de no respuesta, CVE, intervalos de confianza u otros. Además no se justifica por qué lo propuesto es lo más adecuado para esta encuesta.
Definición y descripción del esquema de flujo de la información obtenida en campo (2 puntos)	2,0	1,0	La propuesta presenta un esquema de flujo de información, en otro aparte del documento. Sin embargo, para el caso en particular de este ítem de evaluación no se justifica por qué es lo más pertinente para esta encuesta.
Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información	2,0	1,0	No se presenta justificación de por qué lo propuesto es lo más adecuado para el desarrollo de esta encuesta.
Mecanismos para garantizar la seguridad, mantenimiento, conservación de los datos	2,0	2,0	
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**20,0**	

- **Diseño muestral (38 puntos)**

	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Diseño Muestral	38,0	27,0	
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	**3,0**	**3,0**	
Definición objeto de observación de la Encuesta (3 puntos)	3,0	3,0	
Descripción detallada del marco de muestreo	**3,0**	**3,0**	

	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Descripción del marco muestral (3 puntos)	3,0	3,0	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	**8,0**	**6,0**	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,0	2,0	
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,0	1,0	En la subsección "Estratificación primera etapa,"se propone la utilización del método de Hidiroglou-Lavallée (2009) para la selección de municipios bajo un diseño PiPT. No obstante, no se detalla el proceso de conformación de los estratos para las zonas (urbana y rural), ni se proporcionan los algoritmos correspondientes.
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,0	1,0	La subsección "Algoritmos de selección" menciona el algoritmo Sunter y el algoritmo coordinado negativo como métodos de selección de muestras. Sin embargo, se observa que la notación utilizada no se ajusta precisamente a las expresiones proporcionadas, y además, no se describen todos los términos contenidos en dichas expresiones.
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,0	2,0	
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	**3,0**	**1,5**	
Especificar construcción de las probabilidades inclusion en cada fase y la construcción de factor de expansión	3,0	1,5	La sección 7 presenta los Factores de expansión en general y en cada etapa, fase y estrato. Sin embargo, las probabilidades de inclusión por etapa contemplan únicamente la inclusión por manzanas, excluyendo de esta forma a la zona rural. Esto es relevante, ya que el anexo técnico establece la necesidad de alcanzar representatividad tanto en la zona rural como en la urbana a nivel nacional.
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	**5,0**	**2,5**	
Presentar paramentros e indicadores fundamentales a estimar	2,0	1,0	La sección 8, titulada "Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización", presenta las expresiones para el cálculo del total y la razón. No obstante, no se proporciona una descripción detallada de la notación utilizada en estas expresiones.
Detalle de los estimadores para estimar parámetros de interés	3,0	1,5	La sección 8, titulada "Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización", presenta los estimadores para el total y la razón. Sin embargo, estas expresiones no se especifican en función del diseño muestral propuesto, que es un diseño en varias etapas. Además, no se proporciona una descripción detallada de la notación utilizada en estas expresiones. expresiones.
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	**5,0**	**1,0**	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,0	1,0	La sección 9, titulada "Medidas de calidad de parámetros de caracterización", presenta las expresiones para la estimación de la varianza. Sin embargo, estas expresiones están definidas para un muestreo con reemplazo en la estimación de un total a través del estimador de Hansen-Hurwitz, el cual no está relacionado con la estrategia muestral propuesta.
Simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error que se acerquen al error mínimo esperado	3,0	0,0	El proponente adjunta el archivo "Diseño Estadístico.R", sin embargo, los códigos ahí presentados no evidencian ninguna simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error. Únicamente se utilizan las funciones e4p() y ss4p() de la librería samplesize4surveys bajo un deff definido arbitrariamente.

	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Determinación del tamaño de muestra	**7,0**	**6,0**	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,0	1,0	
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,0	2,0	
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo que permita obtener estimaciones precisas y confiables para los parámetros de caracterización	2,0	2,0	
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión de los estimadores	2,0	1,0	El gráfico 19, titulado "Escenario de parámetros de caracterización estimados", muestra un escenario en el cual varía el estimador del parámetro de caracterización asociado a una proporción. Sin embargo, dado que el anexo técnico requiere representatividad por departamentos, no se evidencian estos escenarios en la desagregación propuesta para cumplir con los términos especificados.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	**4,0**	**4,0**	
Presentar sobremuestra (4 puntos)	4,0	4,0	
Diseño Muestral	**38,0**	**27,0**	

Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

Criterios de calificación	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**20,0**
Diseño muestral	**38,0**	**27,0**
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**70,0**	**47,0**

- **Experiencia adicional del proponente (máximo 18,8 puntos)**

	YANHAAS S.A			
Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
A. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales, ambientales u opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 80 ciudades o municipios distintos.	25-26, 121, 191-192	51-52, 241, 382-383	2	6,2

	YANHAAS S.A			
Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
B. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales o ambientales u opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 4.850.	20-21, 129, 167	40-41, 257, 333	2	6,2**
			Total	**12,4**

Observaciones:
**La certificación aportada por el proponente, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, frente al contrato suscrito en el 2018, certifica la aplicación de 2000 encuestas y, adicionalmente, menciona otro número no determinado, por tanto, con la información allí dispuesta no hay elementos suficientes para corroborar que se cumpla con lo definido en el criterio de evaluación para otorgar el puntaje, es decir, haber realizado mínimo 4.850 encuestas. Por esta razón no se otorga puntaje asociado a esta certificación en particular.

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **12,4 puntos**

- **Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos)**

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	**CUMPLE**
Documento expedido en los últimos 30 días calendario	**CUMPLE**
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	**CUMPLE**

En tal contexto, el puntaje otorgado para este ítem de evaluación es: **10,0 puntos**

- **Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal**

Requisito	Observación
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	**CUMPLE**
Certificación Mintrabajo vigente	**CUMPLE**
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 punto**

- **Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres**

Criterio		Validación
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de	Aporta fotocopia del documento de identificación	**CUMPLE**
	Aporta pagos de seguridad social del último año	**CUMPLE**
	Aporta contrato o certificación con funciones	**CUMPLE**
	Al menos un año en el nivel directivo	**CUMPLE**
	% de mujeres del nivel directivo	**CUMPLE**

Criterio		Validación
cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.		
Fecha de la certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días.		**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Puntaje adicional para MiPymes**

Requisito	Observación
Anexa copia del RUP	**CUMPLE**
El RUP está Vigente	**CUMPLE**
El RUP está en firme	**CUMPLE**
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta**

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	**47,0**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**12,4**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10,0**
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	**1,0**
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	**0,1**
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	**0,1**
TOTAL	**70,6 PUNTOS**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente YANHAAS S.A: **70,6 puntos.**

3.4. ANALYTICA MSE SAS BIC

Enfoque metodológico (Máximo 70 puntos)

- **Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información (32 puntos)**

	ANALYTICA MSE SAS BIC		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**19,0**	
Diseño, planificación y descripción detallada del operativo	**17,0**	**8,5**	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,0	0,0	La Firma presenta los aspectos que tendrá en cuenta para revisar la fiabilidad y consistencia del instrumento de recolección de información, así como para su validación, sin embargo NO fueron aplicados para en el cuestionario inicial

	ANALYTICA MSE SAS BIC		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
			propuesto para la Encuesta. NO se presentan resultados ni recomendaciones para mejorarlo.
Definición, descripción y justificación de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	1,0	1,0	
Pruebas al aplicativo o software	1,0	0,5	Menciona 6 pruebas pero solo describe cuatro, siendo las pruebas de usabilidad y seguridad claves en el aplicativo y para este proceso.
Metodos y criterios para la selección personal trabajo de campo	1,0	1,0	
Descripción de la planeación de la capacitación personal seleccionado para el trabajo de campo	1,0	1,0	
Presentación y definición del organigrama operativo de campo	1,0	1,0	
Descripción proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo, acercamiento y sensibilización con la unidad de análisis	2,0	1,0	Para llegar al informante, la Firma propone "es necesario seleccionar municipios y manzanas o veredas, estas unidades muestrales al ser seleccionadas con probabilidad proporcional a una variable auxiliar". No menciona estrategia de acercamiento y sensibilización a la unidad de análisis, ni métodos de sensibilización para evitar el rechazo de la encuesta. El apartado no presenta información para todos los componentes.
Descripción proceso y estrategias de control y supervisión del operativo de campo	1,0	0,5	Una vez revisada nuevamente la propuesta, se evidencia que algunas de las estrategias planteadas en el ítem b) Mecanismos de control de calidad por la supervisión, de la propuesta presentada pueden ser útiles para el control y supervisión durante el operativo de campo. La propuesta no evidencia una "justificación" de lo propuesto.
Descripción estrategias de verificacion, validación, completitud, control de la perdida de datos en el operativo	1,0	0,0	La propuesta no incluye este apartado
Desarrollo del Plan del operativo de campo	2,0	1,0	La propuesta presenta la ruta metodológica de la encuesta para cada una de las etapas con actividades detalladas pero sin tiempos. Plantea posibles rutas (57) para el operativo teniendo en cuenta la muestra definida (número de encuestas) por municipios para la recolección de información. Sin embargo no hace referencia al uso de instrumentos/productos cartográficos, ni fuentes información como insumo para esta apartado.
Especificación Estrategias para enfrentar dificultades en el operativo de campo	3,0	1,5	A pesar de las estrategias propuestas por la Firma, de forma detallada, para atender y dar solución a posibles inconvenientes en campo, no incluyeron ideas para problemas que pueden afectar este operativo como permisos de ingreso de encuestadores y tiempos restringidos de recolección de información.
Descripción de la prueba Piloto	**5,0**	**2,5**	
Descripción y justificación de la metodología de la prueba piloto	3,0	1,5	La Firma propone la definición de la prueba piloto en conjunto con el DNP. Sin embargo, propone algunos municipios para llevarla a cabo, responsables, número de encuestas y tiempo estimado para llevarla a cabo. Retoma algunos apartados mencionados en el proceso de selección de personal y capacitaciones para la recolección de información. Al no tener una propuesta metodológica, no hay justificación.

	ANALYTICA MSE SAS BIC		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Descripción selección y capacitación personal prueba piloto	1,0	0,5	La propuesta no se mencionan aspectos como la metodología y criterios para la selección y capacitación del personal.
Explicación proceso de incorporación de hallazgos prueba piloto	1,0	0,5	La propuesta no presenta justificación de la propuesta para incorporación de hallazgos y resultados de pruebas.
Calidad de la información	**10,0**	**8,0**	
Definición estrategias de comparabilidad, integridad y veracidad de la información recolectada	2,0	1,0	Se describe de manera precisa como se van a garantizar los atributos de comparabilidad, la integridad y la veracidad de la información recolectada. Sin embargo no presenta justificación.
Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información	2,0	1,0	Mencionan mecanismos de control de calidad a nivel central y a actividades y controles que debe cumplir el supervisor de campo. Se plantean diferentes controles a lo largo del proceso, verificación y circulares/informes con hallazgos. Calidad en la supervisión, que incluye control de cobertura en campo, acompañamiento a encuestadores, verificación de información y asesoría en campo. Plantea inconvenientes/riesgos en campo y posibles alternativas para solucionarlos. Además, de procedimientos que son claves para garantizar la calidad del dato. Para el uso o análisis de la información recolectada es central que se describan y se hagan explícitas medidas (tasas de respuesta, cobertura, CVE, intervalos de confianza, errores, entre otras) que garantizan la calidad y uso final de la información como lo solicita este ítem, esto no es lo que se presenta en el apartado.
Definición y descripción del esquema de flujo de la información obtenida en campo	2,0	2,0	
Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información	2,0	2,0	
Mecanismos para garantizar la seguridad, mantenimiento, conservación de los datos	2,0	2,0	
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**19,0**	

- **Diseño muestral (38 puntos)**

	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Diseño Muestral	**38,0**	**28,0**	
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	**3,0**	**3,0**	
Definición objeto de observación de la Encuesta	3,0	3,0	
Descripción detallada del marco del marco de muestreo	**3,0**	**3,0**	
Descripción del marco muestral	3,0	3,0	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	**8,0**	**6,0**	

	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,0	1,0	Las subsecciones 3.1 de la sección 4 "Diseño muestral", describe el diseño de muestreo general, sus etapas o fases, las unidades de muestreo se definen en la Ilustración 1: Esquema general del diseño de muestreo. Sin embargo las unidades muestrales que conforman cada una de las etapas no tienen en cuenta las zonas rurales, definidas como centros poblados y restos rurales. Esto es relevante dado que el anexo técnico establece la necesidad de alcanzar representatividad para la zona rural y urbana del total nacional.
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,0	1,0	La subsecciones 3.2 de la sección 4 "Diseño muestral" presenta la estrategia para la conformación de estratos. Sin embargo no se presenta ninguna clase de sub-estratificación que permita separar la población por zona (urbana-rural). Esto es relevante dado que el anexo técnico establece la necesidad de alcanzar representatividad para la zona rural y urbana del total nacional.
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,0	2,0	
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,0	2,0	
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	**3,0**	**3,0**	
Especificar construcción de las probabilidades inclusión en cada fase y la construcción de factor de expansión	3,0	3,0	
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	**5,0**	**2,5**	
Presentar parámetros e indicadores fundamentales a estimar	2,0	1,0	La subsección 5.1 de la sección 4, "Diseño muestral", expone los parámetros e indicadores de interés. No obstante, se han identificado errores en las expresiones proporcionadas, además de no definir la notación rigurosamente.
Detalle de los estimadores para estimar parámetros de interés	3,0	1,5	La subsección 5.2 de la sección 4, "Diseño muestral", expone las expresiones teóricas para la estimación de los parámetros e indicadores de interés. No obstante, se han identificado errores en las expresiones proporcionadas, además de no definir la notación rigurosamente.
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	**5,0**	**3,5**	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,0	2,0	
Simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error que se acerquen al error mínimo esperado	3,0	1,5	En la subsección 6.2 de la sección 4, "Diseño muestral", se presenta la simulación de los niveles de precisión, donde se muestran los márgenes de error. No obstante, se ha observado que algunos de estos no cumplen con las condiciones requeridas en el anexo técnico. Además, aunque se incluyen los códigos computacionales en R, estos no son totalmente reproducibles, ya que no se adjuntan los conjuntos de datos asociados al script.
Determinación del tamaño de muestra	**7,0**	**5,0**	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,0	1,0	

	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,0	2,0	
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo que permita obtener estimaciones precisas y confiables para los parámetros de caracterización	2,0	1,0	La subsección 7.2 de la sección 4, "Diseño muestral", presenta los tamaños de muestra para cada departamento. Sin embargo, se ha identificado que los tamaños propuestos no cumplen con la precisión especificada en el anexo técnico, ya que en algunos departamentos el margen de error excede los límites establecidos en dicho anexo.
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión de los estimadores	2,0	1,0	En la subsección 6.2 de la sección 4, "Diseño muestral", se presenta la simulación de los niveles de precisión, donde se muestran los márgenes de error. No obstante, se ha observado que algunos de estos no cumplen con las condiciones requeridas en el anexo técnico. Además, aunque se incluyen los códigos computacionales en R, estos no son totalmente reproducibles, ya que no se adjuntan los conjuntos de datos asociados al script.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	**4,0**	**2,0**	
Presentar sobremuestra	4,0	2,0	La subsección 8.2 de la sección 4, "Diseño muestral", propone un porcentaje de sobre muestra de 30%, sin embargo no se evidencia una estrategia estadística en caso de llegar a presentarse ausencia de respuesta no ignorable y tampoco se presenta una propuesta de los factores de expansión ajustados por la ausencia de respuesta.
Diseño Muestral	**38,0**	**28,0**	

Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

Criterios de calificación	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	32,0	19,0
Diseño muestral	38,0	28,0
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**70,0**	**47,0**

- **Experiencia adicional del proponente (máximo 18,8 puntos)**

	ANALYTICA MSE			
Categoría	**Folios RUP**	**Folios Soportes experiencia adicional**	**Nº de Contratos**	**Puntaje**
A. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales, ambientales u opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 80 ciudades o municipios distintos.	, 20, 27, , 34,	, 1 a 19, 1 a 6, , 1 a 12,	3	9,4

B. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales o ambientales u opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 4.850.	14, 20, 27, 25, 34,	1 a 5, 1 a 19, 1 a 6, 1 a 7, 1 a 12,	5	9,4
			Total	**18,8**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **18,8 puntos.**

- **Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos)**

Requisito	**Observación**
Aportar documento que soporte el domicilio	**CUMPLE**
Documento expedido en los últimos 30 días calendario	**CUMPLE**
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	**CUMPLE**

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10.0 puntos**

- **Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal**

Requisito	**Observación**
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	**CUMPLE**
Certificación Mintrabajo vigente	**CUMPLE**
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 punto**

- **Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres**

Criterio		**Validación**
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	**CUMPLE**
	% de participación por lo menos un año antes	**CUMPLE**
Fecha de la certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días.		**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Puntaje adicional para MiPymes**

Requisito	Observación
Anexa copia del RUP	**CUMPLE**
El RUP está Vigente	**CUMPLE**
El RUP está en firme	**CUMPLE**
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	**CUMPLE**
Para proponente plural el % de participación en su conformación debe ser igual o superior al 10%	**NO APLICA**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta**

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	**47,0**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**18,8**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10,0**
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	**1,0**
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	**0,1**
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	**0,1**
TOTAL	**77,0 PUNTOS**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente ANALYTICA MSE SAS BIC: **77,0 puntos**

3.5. BRANDSTRAT-BIC S.A.S

Enfoque metodológico (Máximo 70 puntos)

- **Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información (32 puntos)**

	BRANDSTRAT BIC SAS		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**24,5**	
Diseño, planificación y descripción detallada del operativo	**17,0**	**13,0**	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,0	3,0	
Definición, descripción y justificación de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	1,0	1,0	

	BRANDSTRAT BIC SAS		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Pruebas al aplicativo o software	1,0	0,5	Incluye los pasos para crear el formulario y las pruebas en ROTATOR. Validación de las preguntas una vez son creadas en el aplicativo generando alertas para ser ajustadas. No incluye apartado para pruebas no funcionales.
Métodos y criterios para la selección personal trabajo de campo	1,0	0,5	La Firma cuenta con un proceso definido para la selección de personal. Se realiza evaluación general, se filtra por resultados. Posteriormente se realiza prueba piloto y se seleccionan a los más adecuados para el proceso de recolección de información. Retroalimentación después del primer día de trabajo de campo.
Descripción de la planeación de la capacitación personal seleccionado para el trabajo de campo	1,0	1,0	
Presentación y definición del organigrama operativo de campo	1,0	0,5	Incluye el organigrama, su operación y composición (aunque no es claro el número de coordinadores por ciudad, ni supervisores, ni encuestadores, solo encuestadores por supervisor). Roles y funciones para los cargos de coordinador de trabajo de campo, coordinador de ciudad, supervisor y encuestador.
Descripción proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo, acercamiento y sensibilización con la unidad de análisis	2,0	2,0	
Descripción proceso y estrategias de control y supervisión del operativo de campo	1,0	1,0	
Descripción estrategias de verificacion, validación, completitud, control de la perdida de datos en el operativo	1,0	1,0	
Desarrollo del Plan del operativo de campo	2,0	1,0	La Firma no presenta información con relación a mapas de acceso a municipios. Las rutas solo están enumeradas y como productos cartográficos se menciona cartografía. No incluyeron información con relación a la particularidad de esta encuesta.
Especificación Estrategias para enfrentar dificultades en el operativo de campo	3,0	1,5	No es claro cómo abordar diferentes grupos poblacionales para que respondan la encuesta, además de la carta de presentación, ¿qué otro mecanismo se puede utilizar?. Para zonas de difícil acceso no se plantea la posibilidad de reemplazo. Afectaciones en el acceso por desastres naturales o daños en las vías de acceso no plantea la posibilidad de reemplazo. Durante el proceso de definición de la muestra es importante tener en cuenta estos posibles imprevistos y revisarlos con la cartografía actual del país. Algunos problemas planteados presentan soluciones confusas: Las fallas de energía no se solucionan con más equipos. No es claro a quiénes son los proveedores en este proceso, además de la Firma.
Descripción de la prueba Piloto	**5,0**	**3,5**	
Descripción y justificación de la metodología de la prueba piloto	3,0	1,5	No es claro porque se deben realizar 10 encuestas en cada uno de los municipios propuestos. No se propone un municipio concreto con excepción de Bogotá. Dada la representatividad de la encuesta es recomendable balancear las encuestas entre la zona urbana y la zona rural. También es recomendable tener en cuenta el tiempo de ejecución contractual para

	BRANDSTRAT BIC SAS		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
			realizar una prueba piloto (por tiempos/frecuencias de desplazamiento es recomendable revisar algunos de los municipios propuestos).
Descripción selección y capacitación personal prueba piloto	1,0	1,0	
Explicación proceso de incorporación de hallazgos prueba piloto	1,0	1,0	
Calidad de la información	**10,0**	**8,0**	
Definición estrategias de comparabilidad, integridad y veracidad de la información recolectada	2,0	2,0	
Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información	2,0	1,0	Cuatro actividades para garantizar la calidad de la información (supervisión presencial, telefónica, crítica a encuestas tabuladas, Supervisión de audio). Para el uso o análisis de la información recolectada es central que se describan y se hagan explícitas medidas (tasas de respuesta, cobertura, CVE, intervalos de confianza, errores, entre otras) que garantizan la calidad y uso final de la información como lo solicita este ítem, esto no es lo que se presenta en el apartado.
Definición y descripción del esquema de flujo de la información obtenida en campo	2,0	1,0	Flujo de información demasiado conciso, hay etapas durante la recolección que no son mencionan y son claves para este proceso, sin embargo no es claro por qué es el más adecuado.
Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información	2,0	2,0	
Mecanismos para garantizar la seguridad, mantenimiento, conservación de los datos	2,0	2,0	
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**24,5**	

- **Diseño muestral (38 puntos)**

	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Diseño Muestral	**38,0**	**21,0**	
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	**3,0**	**3,0**	
Definición objeto de observación de la Encuesta (3 puntos)	3,0	3,0	
Descripción detallada del marco del marco de muestreo	**3,0**	**3,0**	
Descripción del marco muestral	3,0	3,0	
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	**8,0**	**6,0**	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,0	2,0	
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,0	2,0	

	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,0	1,0	La subsección "Implementación de algoritmos y paquetes" hace referencia a la inclusión del algoritmo de Sunter. En el apartado c, titulado "Descripción y justificación general del diseño de muestreo", también se alude al algoritmo coordinado negativo. Sin embargo, no se detallan los algoritmos específicos ni se explica el enfoque que se seguirá para llevar a cabo su implementación.
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,0	1,0	Se presenta la subsección titulada "Estrategia para reducir el efecto de diseño (Deff)", no obstante, los enunciados planteados no presentan estrategias definidas y precisas. Por ejemplo, en el punto 1) "Se opta por un diseño multietápico en lugar de un diseño de múltiples etapas, reduciendo la complejidad", se hace referencia al mismo diseño de muestreo. Además, se busca abordar estrategias para mitigar el efecto del diseño, más que garantizar la representatividad.
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	**3,0**	**1,5**	
Especificar construcción de las probabilidades inclusion en cada fase y la construcción de factor de expansión	3,0	1,5	La subsección "Construcción de las Probabilidades de Inclusión" en el apartado c muestra las probabilidades de inclusión, mientras que el apartado d presenta los Factores de Expansión General en cada etapa. No obstante, se han identificado errores en algunas expresiones. Por ejemplo, debido a que la elección de municipios dentro de cada departamento se llevará a cabo a través de un diseño con probabilidad proporcional al tamaño sin reemplazo, la probabilidad de inclusión en dicha etapa debe tener en cuenta una característica de información auxiliar. Por otro lado no se evidencia la probabilidad de inclusión que permite llegar a la unidad final de muestreo.
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	**5,0**	**1,5**	
Presentar paramentros e indicadores fundamentales a estimar	2,0	0,0	No se presentan los parámetros a estimar teniendo en cuenta la representatividad y los objetivos de la consultoría.
Detalle de los estimadores para estimar parámetros de interés	3,0	1,5	El apartado d) expone la descripción de la estrategia para la estimación de parámetros de caracterización. No obstante, se han identificado errores en las expresiones matemáticas, las cuales no toman en cuenta la estrategia muestral propuesta. Además, las expresiones carecen de rigurosidad en descripción de la notación matemática. No se encuentra una expresión conjunta para el estimador del total teniendo en cuenta el diseño muestral.
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	**5,0**	**1,0**	
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,0	1,0	El apartado d), titulado "Descripción de la estrategia para la estimación de parámetros de caracterización", expone una expresión para la estimación de la varianza. Sin embargo, dicha expresión omite considerar los pesos de muestreo propuestos en el apartado d) y carece de una especificación clara de la notación utilizada. Además, se propone la aplicación del Método Bootstrap, pero no se detalla de manera exhaustiva el procedimiento para estimar la varianza.
Simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error que se acerquen al error mínimo esperado	3,0	0,0	No se ha llevado a cabo una simulación de escenarios para evaluar las medidas de calidad correspondientes a los niveles de desagregación propuestos.
Determinación del tamaño de muestra	**7,0**	**3,0**	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán	1,0	1,0	

	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
para el cálculo del tamaño de muestra			
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,0	1,0	El apartado g. "Determinación del tamaño de muestra" presenta una expresión para determinar el tamaño de muestra, sin embargo no se especifica como se calcularan los tamaños en cada uno de los niveles de desagregación que permitan las especificaciones del anexo técnico. Por otro lado la expresión no contempla un valor z (percentil de una distribución normal) que permita obtener una determinada confianza.
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo que permita obtener estimaciones precisas y confiables para los parámetros de caracterización	2,0	1,0	El apartado g) titulado "Determinación del tamaño de muestra" expone una expresión para calcular el tamaño de muestra. No obstante, no se detalla cómo se calcularán los tamaños en cada uno de los niveles de desagregación para cumplir con las especificaciones del anexo técnico. Además, la expresión no incluye un valor z (percentil de una distribución normal) que permita obtener un nivel de confianza específico.
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión de los estimadores	2,0	0,0	Los escenarios solicitados en el anexo técnico para evaluar las medidas de precisión de los estimadores de los parámetros no han sido presentados en la documentación.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	**4,0**	**2,0**	
Presentar sobremuestra	4,0	2,0	En el apartado h), se describen algunas técnicas para abordar la ausencia de respuesta. Sin embargo, el proponente no incluye un porcentaje de sobremuestra adicional al tamaño de muestra inicial, ni presenta una propuesta de factores de expansión ajustados por la ausencia de respuesta. Además, no se detalla el plan muestral para la selección de posibles reemplazos dentro del marco de muestreo.
Diseño Muestral	**38,0**	**21,0**	

Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

Criterios de calificación	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**24,5**
Diseño muestral	**38,0**	**21,0**
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**70,0**	**45,5**

- **Experiencia adicional del proponente (máximo 18,8 puntos)**

	BRANDSTRAT BIC SAS			
Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
A. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales, ambientales u opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 80 ciudades o municipios distintos.	86, 84, 69	1 a 25, 26 a 49, 50 a 75	3	9,4
B.Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o	91, 183, 129	,76 a 99, 100 a 128, 176 a 215	3	9,4

	BRANDSTRAT BIC SAS			
Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales o ambientales u opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 4.850.				
			Total	**18,8**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **18.8 puntos.**

- **Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos)**

Requisito	**Observación**
Aportar documento que soporte el domicilio	**CUMPLE**
Documento expedido en los últimos 30 días calendario	**CUMPLE**
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	**CUMPLE**

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,0 puntos**

- **Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal**

Requisito	**Observación**
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	**CUMPLE**
Certificación Mintrabajo vigente	**CUMPLE**
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 punto**

- **Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres**

Criterio		**Validación**
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Aporta fotocopia del documento de identificación	**CUMPLE**
	Aporta pagos de seguridad social del último año	**CUMPLE**
	Aporta contrato o certificación con funciones	**CUMPLE**
	Al menos un año en el nivel directivo	**CUMPLE**
	% de mujeres del nivel directivo	**CUMPLE**
Fecha de la certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días.		**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Puntaje adicional para MiPymes**

Requisito	Observación
Anexa copia del RUP	**CUMPLE**
El RUP está Vigente	**CUMPLE**
El RUP está en firme	**CUMPLE**
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	**CUMPLE**
Para proponente plural el % de participación en su conformación debe ser igual o superior al 10%	**NO APLICA**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta**

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	**45,5**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**18,8**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10,0**
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	**1,0**
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	**0,1**
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	**0,1**
TOTAL	**75,5 PUNTOS**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente BRANDSTRAT-BIC S.A.S: **75,5 puntos**

3.6. CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023

Enfoque metodológico (Máximo 70 puntos)

- **Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información (32 puntos)**

	CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**14,5**	
Diseño, planificación y descripción detallada del operativo	**17,0**	**6,0**	
Realizar y presentar un análisis del instrumento de recolección	3,0	0,0	La propuesta sólo se limita a realizar una descripción teórica más no adelanta el análisis del instrumento de recolección publicado con el proceso de contratación, por tanto, tampoco se presentan resultados ni recomendaciones que propendan por mejorar el instrumento de recolección propuesto por el DNP.

	CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición, descripción y justificación de la estructura tecnológica a usar para la recolección de información	1,0	0,5	-Se presenta (describe) la estructura tecnológica IK Collect y ODK Agreggate, más no se justifica la razón por la cual es esta la mejor técnología para adelantar la recolección de datos. -Pareciera que la propuesta no es para el presente concurso de méritos, pues hace referencia a "participantes de jornadas de justicia inclusiva". -El documento no hace referencia al cómo se realizará la diagramación del formulario, sólo se limita a indicar que el instrumento se aplicará por medio del DCM.
Pruebas al aplicativo o software	1,0	0,5	-En la propuesta metodológica no se hace una explicación respecto al como se desarrollarán las pruebas NO funcionales, sólo se centra en las funcionales.
Metodos y criterios para la selección personal trabajo de campo	1,0	0,5	-En la propuesta se habla de que se requerirá "(…) la experiencia laboral suficiente y la preparación académica adecuada…", sin embargo, respecto a la experiencia definen la suficiencia en "(...) mínimo de 6 meses mediante dispositivos de captura electrónicos...", criterios que no se están justificando sobre por qué son suficientes, no contempla que también deberían contar con experiencia en captura por medio de formulario físico, ante cualquier eventualidad e imprevisto que pueda presentarse durante la etapa de recolección, más aún cuándo más adelante en e documento contempla que esa situación podría presentarse. Ahora bien, en cuanto a la segunda parte de la afirmación, que se refiere a lo académico, la propuesta no indica nada más allá, es decir, no define cual es la "preparación académica adecuada" requerida para el perfil de los encuestadores que harán la recolección. -Por otra parte, establecen tres etapas: i) preselección, ii) selección y iii) entrevista, sin embargo, no es claro cómo realmente se adelantará la etapa de selección, es decir, como se realizará la verificación de los requisitos definidos, especialmente, los asociados a "(...) buenas habilidades comunicativas y disposición de tiempo...", ya que la entrevista es el último paso, estos aspectos puntuales ya debieron ser previamente validados. -La propuesta no explica por que los criterios que apenas referencian, serían los más adecuados para la encuesta de percepción ciudadana de la que refiere este proceso de contratación.

	CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Descripción de la planeación de la capacitación personal seleccionado para el trabajo de campo	1,0	0,5	-Se hace mención a que el proceso de capacitación será de dos días, con una intensidad de 8 horas por jornada. Además que será por medio de método mixto, algo presencial y algo virtual. Sin embargo, la propuesta de cronograma dista del planteamiento inicial, ya que programa tres dias de capacitación y pareciera que todo sería presencial, luego no es coherente y presenta inconsistencia, concluyendo que no es clara cual es la propuesta real. -No se presentan mecanismos de evaluación del personal seleccionado para realizar la recolección de información, para poder identificar los grados de apropiación de los temas relacionados con la operación estadística de interés. -No se explican las razones que fueron contempladas para responder al por qué la propuesta realizada en este aspecto es la más adecuada para los requerimientos de la encuesta de percepción ciudadana.
Presentación y definición del organigrama operativo de campo	1,0	0,5	-El organigrama propuesto, no contempla el cómo se realizará el control de la muestra y de los reemplazos que deban adelantarse. Aspecto fundamental para el adecuado desarrollo del operativo de campo y, por consiguiente, en la calidad de la muestra. -No se indica cómo estarán compuestos los equipos de trabajo en cada rol definido, sólo se limita a dejar de manera genérica, pero no aterriza a la conformación de cada equipo anunciado, que es lo solicitado en este criterio de calificación.
Descripción proceso de ubicación y selección de unidades de muestreo, acercamiento y sensibilización con la unidad de análisis	2,0	1,0	-El documento presenta fallas de redacción y, por tanto, no permite identificar con claridad las ideas que prentenden plantear en la propuesta metodológica que presentan. -No es consistente la propuesta, dado que primero hace mención a "(…) para zonas urbanas y centros poblados y secciones rurales para la zona rural dispersa…", es decir, se refiere a una cobertura a nivel rural disperso. Sin embargo, posteriormente, en cobertura geográfica, afirma que será "(...) para cada departamento del país y para la zona urbana y la zona rural", limitandole a la zona rural, es decir, no es claro el alcance real de la propuesta. Sumado a esto, en la descripción de la ubicación y selección de unidades de muestreo, como en las estrategias de acercamiento, sólo se limita a lo urbano y no al rural o rural disperso. -El documento no es claro en indicar cómo realizará la selección de la unidad de observación final, tampoco, se explica cual será la estrategia de acercamiento a esta unidad de análisis, sólo se limita a describirla. -La propuesta no presenta argumentos que justifique su apuesta y por que es lo más adecuado en el marco de la encuesta de percepción ciudadana.

	CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Descripción proceso y estrategias de control y supervisión del operativo de campo	1,0	0,5	-En la propuesta se realiza una descripción general de actividades, no ajustadas a la encuesta de percepción ciudadana. -No presenta ningún proceso conformado que de cuenta de una estructura jerárquica y ordenda de las actividades que describen de manera general. -Es tan general, que no deja claro ni los indicadores de seguimiento que se utilizarán, tampoco las labores de supervisión como tal, sólo se limita a decir que se puede hacer el monitoreo de "las variables de interés del estudio que se requieran y esten en las encuestas", sin especificar cuales y por qué. -No se presenta justificación alguna respecto a lo propuesto, es decir, sólo se limita a realizar una descripción sin que se indique las razones que sustenten las estrategias planteadas en función del trabajo de campo específico que se tendrá que llevar a cabo con la encuesta de perceción ciudadana.
Descripción estrategias de verificacion, validación, completitud, control de la perdida de datos en el operativo	1,0	0,5	-En términos de verificación y validación, sólo se realiza una descripción teórica de lo que se realizaría en cualquier escenario de recolección, más no indica que se va a hacer específicamente para el caso particular, por ejemplo, manifiestan que se buscaría "asegurarse que los encuestadores estén bien capacitados en el proceso de encuesta, las preguntas y cómo abordar diversas situaciones" sin embargo, no proponen nada sobre cómo van a implementar esta estrategía. También afirman que se realizaría validación cruzada diciendo que esta "compara algunos datos recopilados con fuentes secundarias confiables...", sin embargo, no plantea una propuesta concreta sobre cuales serían esas fuentes y cómo se gestionarían. También se refiere a "preguntas de control", de manera general desconociendo que el formulario fue publicado para su análisis y no presenta cuales serían estas preguntas ya contenidas y tampoco propone cuales deberían incluirse. '-En consistencia también se limita el documento a realizar una descipción teórica, pero no plantea estrategias puntuales para la encuesta de percepción, por ejemplo, describe que se asegurará el flujo lógico de las preguntas, pero no afirman nada en particular sobre el formulario publicado en el marco del presente concurso. -En cuanto completitud, igualmente se queda en lo general y no proponen nada respecto al cómo se validará o revisará que el atributo de completitud se esté dando. -Frente a pérdida de datos, igualemente no hay una propuesta concreta, se presentan ideas generales sin ajustarlas a la implementación de la encuesta de percepción ciudadana, ni hacer mención a la forma en como se controlará la pérdida potencial de datos por ausencia de respuesta.

	CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Desarrollo del Plan del operativo de campo	2,0	0,0	-No presentan tiempos, mapas de acceso, rutas, productos cartográficos ni coberturas, la descripción se queda en la generalidad haciendo mención a lo dicho en otros apartes del documento.
Especificación Estrategias para enfrentar dificultades en el operativo de campo	3,0	1,5	-Si bien es cierto que la propuesta aborda los ítems contenidos en el criterio de evaluación, lo hace de una forma muy general si tener en cuenta las particularidades de esta encuesta, por ejemplo, la limitación de tiempo para la recolección y desarrollo del trabajo de campo, lo limíta a "algunas zonas en donde los tiempos sean muy cortos para poder ingresar", desconociendo así los retos importantes de esta operación en campo. -La propuesta no hace el ejercicio de identificar otras posibles condiciones de riesgo que pueda afectar la recolección.
Descripción de la prueba Piloto	**5,0**	**2,5**	
Descripción y justificación de la metodología de la prueba piloto)	3,0	1,5	-No se justifica la propuesta de municipios presentados para realizar el pilotaje del instrumento. '-No se proponen zonas para realizar el pilotaje -No se explican los criterios considerados para definir los aspectos a ser piloteados de acuerdo con las particularidades de la encuesta de percepción así como tampoco se justifica la necesidad de destinar 8 días a la prueba piloto, sin contemplar la capacitación que mencionan de dos días
Descripción selección y capacitación personal prueba piloto	1,0	0,5	-Básicamente se copia y pega textualmente la información presentada al inicio del documento, concretamente en el aparte "Descripción de la planeación de la capacitación del personal", sin que se delimite "el perfil", ni tampoco el número de encuestadores que se requerirá para adelantar el pilotaje del instrumento y las definiciones, también se quedan en un plano general sin que estas se ajusten a las particularidades de esta encuesta y a los tiempos de ejecución.
Explicación proceso de incorporación de hallazgos prueba piloto	1,0	0,5	-Aunque en la propuesta se menciona la presentación de un informe y que los ajustes deberán ser aprobados por el comité de seguimiento, no se determina ni justifica cómo será el proceso de incorporación de estos hallazagos dadas las particularidades de la encuesta y los tiempos de ejecución.
Calidad de la información	**10,0**	**6,0**	

	CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023		
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición estrategias de comparabilidad, integridad y veracidad de la información recolectada	2,0	1,0	-La propuesta no menciona aspectos relevantes como el control de La no respuesta o la corrección de instrumentos defectuosos. Los demás aspectos propuestos se quedan en la generalidad. -Se menciona la validación cruzada con otras fuentes, pero no propone ninguna. -No se presenta justificación del por qué lo propuesto es lo más adeuado para el desarrollo de la encuesta de percepción ciudadana.
Descripción de las medidas de calidad a usar para garantizar la calidad de la información	2,0	1,0	-La propuesta en este ítem en particular se limita a hacer una descripción sobre como se monitoreará la recolección, en términos de rendimientos y unas descriptivas para algunas variables como "sexo, grupos etareos y educación". Pero no se propone ningúna medida de calidad espec´fifica como porcentajes de no respuesta, intervalos de confianza, coeficientes de variación u otras que puedan ayudar a garantizar la calidad de la información que se está recolectando en campo. Tampoco se brinda alguna justificación respecto al porqué consideran adecuado lo contenido en la propuesta como "medidas de calidad". Sin embargo, se reconoce que en el diseño del muestreo se hace mención a la ausencia de respuesta.
Definición y descripción del esquema de flujo de la información obtenida en campo	2,0	1,0	-No se presenta justificación del porqué lo propuesto es lo más adecuado para el desarrollo de la encuesta de percepción ciudadana.
Descripción de los procesos de depuración y garantía de la calidad de la información	2,0	1,0	-A pesar de realizar una descripción detallada sobre que suelen hacer para la depuración y garantía de la caliad de la información, no se presenta justificación asociada a lo que fue contemplado desde la propuesta como lo más adecuado para el desarrollo de la encuesta de percepción, dejando que la propuesta se quede en la generalidad de cualquier investigación sin que se adapte al contexto particular de la presente encuesta. Por ejemplo, nuevamente la validación cruzada, no proponen con que fuentes se puede llevar a cabo.
Mecanismos para garantizar la seguridad, mantenimiento, conservación de los datos	2,0	2,0	
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**14,5**	

- **Diseño muestral (38 puntos)**

			CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Diseño Muestral	38,0	27,5	

			CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría	**3,0**	**3,0**	
Definición objeto de observación de la Encuesta (3 puntos)	3,0	3,0	La sección 2.1 "Definición del objeto de observación dentro del contexto de la consultoría" presenta la Población de interés, Subpoblaciones, Unidades de muestreo, Unidades de observación y Cobertura geográfica.
Descripción detallada del marco del marco de muestreo	**3,0**	**1,5**	
Descripción del marco muestral	3,0	1,5	La sección 2.2 presenta una descripción del marco de muestreo utilizando el Marco Geoestadístico Nacional (MGN) 2018. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el MGN se encuentra en una versión actualizada del año 2021. Por lo tanto, es necesario asegurar que el ejercicio probabilístico se realice utilizando un marco actualizado para garantizar la precisión de los resultados.
Descripción y justificación general del diseño de muestreo	**8,0**	**6,0**	
Describir detalladamente las características del diseño muestral	2,0	2,0	La subsección 2.3.1 describe detalladamente las características del diseño muestral.
Especificar el proceso de la conformación de cada estrato	2,0	1,0	La subsección 2.3.2 presenta el proceso de conformación de cada estrato. No obstante, no especifica los algoritmos de estratificación que se considerarán para el objetivo, ni propone las variables que serán utilizadas en dicho proceso.
Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán en cada una de las etapas o fases	2,0	1,0	La subsección 2.3.3 presenta la especificación de los algoritmos de selección. Sin embargo, al describir el algoritmo Fan-Muller-Rechuza en el paso 1, se observa una inconsistencia al establecer una relación de equivalencia de manera inapropiada. El planteamiento correcto debería inducir que los números aleatorios generados para cada elemento de la población deben seguir una distribución, en lugar de una equivalencia de igualdad.
Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff) de la estrategia de muestreo planteada	2,0	2,0	La subsección 2.3.4 "Estrategia orientada a disminuir el efecto de diseño (deff)" presenta varias estrategias orientadas al objetivo de disminución del deff.
Factores de expansión general y en cada etapa, fase y estrato	**3,0**	**3,0**	
Especificar construcción de las probabilidades inclusión en cada fase y la construcción de factor de expansión	3,0	3,0	La sección 2.4 presentan el factor de expansión general y la probabilidades de inclusión en cada etapa respectivamente.
Descripción de la estrategia de estimación de parámetros de caracterización	**5,0**	**3,5**	
Presentar parametros e indicadores fundamentales a estimar	2,0	2,0	'La subsección 2.5.1 presenta los parámetros e indicadores fundamentales a estimar que dan cumplimiento a los objetivos de la consultoría. Se define el parámetro para el total y para la razón (promedio y proporción)
Detalle de los estimadores para estimar parámetros de interés	3,0	1,5	La subsección 2.5.2 detalla las expresiones teóricas para la estimación de los parámetros de interés. Sin embargo, se ha identificado que la notación utilizada no está definida de manera rigurosa, especialmente en lo que respecta al límite superior de los operadores de sumatoria. Es importante clarificar y definir la notación de manera precisa para evitar cualquier ambigüedad en las expresiones teóricas.
Medidas de calidad de parámetros de caracterización	**5,0**	**3,5**	

			CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023
	Puntaje Máximo	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Especificar las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva	2,0	2,0	La sección 2.6.1, titulada "Especificación de las expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva", presenta las expresiones para la estimación de la varianza.
Simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error que se acerquen al error mínimo esperado	3,0	1,5	En la subsección "2.6.2. Simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error", se presenta un escenario de coeficientes de variación basado en diferentes tamaños de muestra calculados. Es importante notar que estos tamaños de muestra fueron determinados utilizando un valor arbitrario de 1.5 para el efecto de diseño (deff), el cual carece de justificación o cálculo mediante simulación. Además, las medidas de calidad calculadas en el script "DiseñoMuestral.R" no tienen en cuenta el diseño propuesto de tres etapas, lo que podría afectar la confiabilidad de los resultados.
Determinación del tamaño de muestra	**7,0**	**5,0**	
Establecer los parámetros trazadores que se considerarán para el cálculo del tamaño de muestra	1,0	1,0	La subsección 2.7.2 "Algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra" propone un parametro trazador (prevalencia esperada de la muestra) de 0.5 (P=50%)
Presentar las expresiones matemáticas y definir rigurosamente la notación o describir detalladamente los algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra	2,0	2,0	"La subsección "2.7.2. Algoritmos computacionales para el cálculo del tamaño de muestra" presenta una expresión que permite calcular el tamaño de muestra para un parámetro trazador denominado P."
Establecer el tamaño de muestra necesario de las diferentes unidades de muestreo que permita obtener estimaciones precisas y confiables para los parámetros de caracterización	2,0	1,0	La subsección "2.7.3. Tamaño de muestra" presenta los tamaños de muestra por cada departamento y zona. Sin embargo, es importante destacar que estos tamaños de muestra fueron calculados fijando los márgenes de error y utilizando un valor arbitrario de 1.5 para el efecto de diseño (deff), el cual no ha sido justificado ni calculado mediante simulación.
Presentar los escenarios solicitados en el anexo que permitan comprender cómo se comportan las medidas de precisión de los estimadores	2,0	1,0	La subsección "2.7.4. Medidas de precisión de los estimadores de los parámetros de caracterización y cuantificación de resultados del programa" presenta en la Tabla 8 algunas medidas de incertidumbre expresadas para un total. Sin embargo, los tamaños de muestra utilizados en el ejercicio de simulación presentado en la subsección "2.6.2. Simulación de escenarios de coeficientes de variación y margen de error", donde se ilustra un escenario de coeficientes de variación basado en diferentes tamaños de muestra calculados se determinaron utilizando un valor arbitrario de 1.5 para el efecto de diseño (deff), el cual carece de justificación o cálculo mediante simulación. Además, las medidas de calidad calculadas en el script "DiseñoMuestral.R" no tienen en cuenta el diseño propuesto de tres etapas, lo que podría afectar la confiabilidad de los resultados.
Sobrecobertura y ausencia de respuesta	**4,0**	**2,0**	
Presentar sobremuestra	4,0	2,0	La sección "2.8. Sobrecobertura y ausencia de respuesta" presenta una propuesta de sobremuestra del 20% y una metodología para la calibración de los factores de expansión. Sin embargo, es importante señalar que las expresiones presentadas carecen de detalle matemático, especialmente en lo que respecta a la especificación de la notación utilizada en las expresiones.
Diseño Muestral	**38,0**	**27,5**	

Resumen Evaluación Enfoque Metodológico

Criterios de calificación	Puntaje máximo	Puntaje asignado
Definición del Trabajo de Campo y Recolección de Información	**32,0**	**14,5**
Diseño muestral	**38,0**	**27,5**
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**70,0**	**42,0**

- **Experiencia adicional del proponente (máximo 18,8 puntos)**

	CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023			
Categoría	**Folios RUP**	**Folios Soportes experiencia adicional**	**Nº de Contratos**	**Puntaje**
A. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales, ambientales u opinión pública y/o salud, realizados cada uno en mínimo 80 ciudades o municipios distintos.	58, 8, 17-18, , ,	91, 136, 35-36, , ,	3	9,4
B. Levantamiento de encuestas presenciales en cualquiera de los temas relacionados con: políticas públicas y/o gestión pública y/o administración pública en temas económicos o sociales o culturales o ambientales u opinión pública y/o salud, cada uno con un número igual o superior a las 4.850.	, , , 29, 32-33, 8-9	, , , 59, 66-67, 16-17	3	9,4
			Total	**18,8**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **18.8 puntos.**

- **Apoyo a la industria nacional (Máximo 10 puntos)**

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	**CUMPLE**
Documento expedido en los últimos 30 días calendario	**CUMPLE**
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	**CUMPLE**
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	**CUMPLE**

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,0 puntos**

- **Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal**

Requisito	Observación
Certificación expedida por el representante legal, revisor fiscal o contador	**CUMPLE**
Certificación Mintrabajo vigente	**CUMPLE**
Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	**CUMPLE**
Para proponentes plurales: La experiencia aportada es de mínimo el 40%.	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es: **1,0 punto**

- **Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres**

Criterio		Validación
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Aporta fotocopia del documento de identificación	**CUMPLE**
	Aporta pagos de seguridad social del último año	**CUMPLE**
	Aporta contrato o certificación con funciones	**CUMPLE**
	Al menos un año en el nivel directivo	**CUMPLE**
	% de mujeres del nivel directivo	**CUMPLE**
Fecha de la certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días.		**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Puntaje adicional para MiPymes**

Requisito	Observación
Anexa copia del RUP	**CUMPLE**
El RUP está Vigente	**CUMPLE**
El RUP está en firme	**CUMPLE**
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	**CUMPLE**
Para proponente plural el % de participación en su conformación debe ser igual o superior al 10%	**CUMPLE**

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el puntaje otorgado es: **0,1 puntos**

- **Resultado total de la Evaluación Técnica y Calificación de la propuesta**

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	**42,0**
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	**18,8**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10,0**
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	**1,0**

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	**0,1**
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	**0,1**
TOTAL	**72,0 PUNTOS**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente CONSORCIO INFOMETRIKA-DEPROYECTOS DNP-004-2023 :**72,0 puntos**

4. APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

En atención a la APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, señalada en el pliego de condiciones en el numeral 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones, una vez efectuada de acuerdo con lo reportado en el Registro Único Empresarial – RUES- y en el Registro Único de Proponentes – RUP-. Se evidenció que ninguno de los proponentes tiene multas o sanciones, por lo cual no se aplicara la reducción señalada en el numeral antes citado.

5. CONSOLIDADO DE LA CALIFICACIÓN

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A (83,4 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	53,5
a) Operativo de campo	17,5
b) Diseño muestral	36,0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	18,8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	1,0
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	0,1
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	0,0
TOTAL	**83,4 PUNTOS**

YANHAAS S.A (70,6 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	47,0
a) Operativo de campo	20,0
b) Diseño muestral	27,0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	12,4
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	1,0
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	0,1
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	0,1
TOTAL	**70,6 PUNTOS**

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A (89,0 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	59,0
a) Operativo de campo	26,0
b) Diseño muestral	33,0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	18,8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	1,0
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	0,1
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	0,1
TOTAL	**89,0 PUNTOS**

ANALYTICA MSE (77,0 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	47,0
a) Operativo de campo	19,0
b) Diseño muestral	28,0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	18,8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	1,0
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	0,1
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	0,1
TOTAL	77,0 PUNTOS

BRANDSTRAT-BIC SAS (75,5 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	45,5
a) Operativo de campo	24,5
b) Diseño muestral	21,0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	18,8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	1,0
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	0,1
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	0,1
TOTAL	75,5 PUNTOS

CONSORCIO INFOMETRIKA - DEPROYECTOS DNP-004-2023 (72,0)

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENFOQUE METODOLÓGICO	42,0
a) Operativo de campo	14,5
b) Diseño muestral	27,5
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	18,8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,0
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	1,0
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y LAS EMPRESAS DE MUJERES	0,1
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES	0,1
TOTAL	72,0 PUNTOS

De acuerdo el numeral 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del pliego de condiciones definitivo:

"Se adjudicará el Concurso al oferente que haya presentado la oferta más favorable a la entidad, la de mayor puntaje; siempre que la misma haya obtenido mínimo setenta (70) puntos en total".

6. RECOMENDACIÓN

Conforme a los resultados de la evaluación técnica y calificación de la propuesta adelantada por el Comité Técnico Evaluador, los informes de evaluación jurídico y financiero, y en virtud a las respuestas a las observaciones efectuadas en el presente informe, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el concurso de méritos DNP-CM-004-2023, al proponente SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S.A, al obtener un puntaje total de 89,0 puntos y un ofrecimiento económico ajustado al presupuesto oficial del proceso por un valor de $ 1.900.000.000.

Para constancia se firma por los miembros del Comité,

Lilian Andrea Castro Villarreal
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

ana maria arias diaz
Ana María Arias Díaz
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Edwin Andrés Cruz Pérez
Subdirección de Evaluación
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Elixon Fredy Nanclares Barbosa
Digitally signed by Elixon Fredy Nanclares Barbosa
Date: 2023.09.15 21:29:02 -05'00'
Elixon Fredy Nanclares Barbosa
Subdirección de Evaluación
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Copia: Johana Paola Restrepo Sierra, Subdirectora de Contratación